

ACTA 4444

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios, a las diecisiete horas, del cinco de julio de dos mil diez, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Olman Segura Bonilla Presidente Ejecutivo, quien preside

Sr. Juan Manuel Cordero González Viceministro de Trabajo

Sra. Olga Cole Beckford Directora

Sr. Luis Fernando Monge Rojas Director

Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas Director

Sr. Jorge Muñoz Araya Director

Sr. Tyronne Esna Montero Director

Sr. Carlos Lizama Hernández Director

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sra. Shirley Benavides Vindas Gerente General

Sr. José Antonio Li Piñar Subgerente Administrativo

Sr. Roberto Mora Rodríguez Subgerente Técnico

Sr. Ricardo Arroyo Yannarella Asesor Legal

POR LA AUDITORIA

Sr. Elias Rodríguez Chaverri Auditor Interno

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Bernardo Benavides Benavides Secretario Técnico Junta Directiva

Sra. Elineth Ortiz Zúñiga Secretaria de Actas

AUSENTES:

Sr. Leonardo Garnier Rímolo

Por reunión de trabajo

INVITADOS:

Sr. Allan Altamirano Diaz

Encarg. Proceso Adquisiciones

Sr. Durman Esquivel Esquivel

Asesoría Control Interno

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, solicita se incorpore en el orden del día, una invitación que recibió por parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores para participar de unas reuniones los días 12 y 13 de julio, en México DF. Los señores directores y directora manifiestan su anuencia y se aprueba el Orden del día de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.
3. Aprobación del Acta 4444
4. Correspondencia
 - 4.1 Oficio Junta de Protección Social de San José
5. Invitación por parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para asistir a reuniones sobre Cambio Climatológico, a realizarse en Mexico DF.
6. Informe de Autoevaluación 2009 y de Valoración de Riesgos 2010.
7. Licitación pública 2009LN-000012-01 para la compra de equipo y maquinaria para soldadura.
8. Auditoría Interna. Plan de mejoras resultante del ejercicio de Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna.
9. Estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
10. Informes de la Dirección. (a solicitud señores directores y directora se entrega Informe DFOE-SOC-IF-42-2010, Estudio Proceso de Contratación Servicios Capacitación y Formación Profesional).
11. Mociones y Varios.

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

El director Muñoz Araya, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Estudio y aprobación del acta N° 4443.

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4443, sobre la cual no tienen observaciones y por acuerdo de la mayoría de los miembros que participaron de la sesión en cita, se aprueba.

El señor Auditor Interno, hace una observación sobre lo que mencionado por el señor José Antonio Solera, aunque no se pueda corregir en el acta, es en la página 26: "...ya que la fuente que inspiró el modelo fue el Reglamento de Viáticos de la Contraloría"

El señor Presidente, indica que efectivamente el señor Solera, así lo mencionó en la sesión.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia.

4.1 Oficio G1706-2010, remitido por la Junta de Protección Social de San José.

Se da lectura al oficio G1706-2010, suscrito por el señor Francisco Ibarra Arana, Gerente General de la Junta de Protección Social, en el cual solicita tomar acciones administrativas necesarias y las acciones legales que correspondan, para que no se permita en la Institución la venta de lotería ilegal y rifas, así como cualquier otra actividad contraria a la legislación vigente en materia de loterías.

Luego de algunas de algunos comentarios, la señora Gerente General, indica que la nota es para todas las Instituciones del Estado.

Por otra parte menciona que internamente ya se giraron las instrucciones por parte del señor Subgerente Administrativo, a la Unidad de Recursos Humanos, para remita una circular a los funcionarios, sobre el particular.

Se toma nota del oficio.

Se incorpora a la sesión el señor Viceministro de Trabajo.

ARTICULO QUINTO

Invitación por parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para asistir a reuniones sobre Cambio Climatológico, a realizarse en México DF.

El señor Presidente, indica que recibió una cordial invitación mediante oficio 136-2010, suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores para que participe de las reuniones que se realizarán el 12 y 13 de julio de 2010, a celebrarse en México DF. En dicho oficio se anexa la invitación de la señora Patricia Espinoza, Secretaría de Relaciones Exteriores de México. En esta se trataran temas sobre CO2 y Cambio Climático, para la Cumbre que se realizará posteriormente en Cancún.

También menciona que conversó con el señor René Castro, sobre el tema y es una visita corta. Asimismo es importante para la Institución para coordinar y sugerir temas de desarrollo en tecnologías.

El señor Secretario Técnico, informa que la Unidad Cooperación Externa, remitió los datos para la estimación de los costos respectivos para el viaje que son los siguientes:

- TIQUETE AÉREO SAN JOSÉ-MÉXICO D.F. -SAN JOSE, APROXIMADAMENTE \$980. EL CUAL DEBE DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 DEL CODIGO META 0600201001.
- 100% DE VIÁTICOS ORDINARIOS PARA LOS DÍAS 12 Y 13 DE JULIO DE 2010, POR \$584. LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504 CÓDIGO META 0600201001. (SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR, SEGÚN ITINERARIO).
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN POR \$500, SUJETOS A LIQUIDACIÓN. A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110703, META 0600201001.
- PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 12 AL 13 DE JULIO DE 2010.
- GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110504, META 0600201001.
- SEGURO DE VIAJERO

El señor Presidente, consulta al señor Auditor Interno, sobre la mecánica para aprobarle u autorizarle viáticos para giras y viajes al exterior, al señor Presidente Ejecutivo.

El señor Auditor Interno, indica que en esta Junta Directiva, nunca se ha acostumbrado a que el señor Presidente deba de retirarse del salón para someter a votación la autorización y aprobación.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora la participación del señor Presidente Ejecutivo, a México DF.

CONSIDERANDO:

1. Que a solicitud del señor René Castro Salazar, Ministro de Relaciones Exteriores, y mediante oficio DM-136-2010, suscrito por el señor Carlos Alberto Roverssi, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, se invita al señor Presidente Ejecutivo, Olman Segura Bonilla, para que participe de las reuniones que se realizarán con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, a realizarse en México, DF, el 12 y 13 de julio de 2010.
2. Que se trataran temas sobre CO2 y Cambio Climático, para la Cumbre, que se celebrará posteriormente en Cancún, sobre el tema Cambio Climático.
3. Que para la Institución es de gran importancia participar en dichas reuniones, ya que esto ayudará al desarrollo de los cursos que se brindan, para la formación de nuevos técnicos en temas relacionados por ejemplo con eficiencia energética, uso de energías limpias, lo cual a su vez será un gran aporte al desarrollo del país, en su afán de ser parte de la meta Carbono Neutral 2021 y Cambio Climático.
4. Que la Junta Directiva conoce la invitación, y manifiestan su anuencia para que el señor Presidente Ejecutivo, participe de dicha actividad:

POR TANTO ACUERDAN:

- 1.) **AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR OLMAN SEGURA BONILLA, PRESIDENTE EJECUTIVO, PARA QUE ASISTA A LAS REUNIONES SOBRE CAMBIO CLIMATICO, QUE SE REALIZARAN EN MEXICO DF, LOS DÍAS 12 Y 13 DE JULIO DE 2010.**
- 2.) **PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN SE LE DEBERÁ ASIGNAR LOS SIGUIENTES VIÁTICOS. LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

POR TANTO EL INA LE OTORGA:

- **TIQUETE AÉREO SAN JOSÉ-MÉXICO D.F. -SAN JOSE, APROXIMADAMENTE \$980. EL CUAL DEBE DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 DEL CODIGO META 0610201002.**
- **100% DE VIÁTICOS ORDINARIOS PARA LOS DÍAS 12 Y 13 DE JULIO DE 2010, POR \$584. LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504 CÓDIGO META 0610201002. (SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR, SEGÚN ITINERARIO).**
- **GASTOS DE REPRESENTACIÓN POR \$500, SUJETOS A LIQUIDACIÓN. A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110703, META 0610201002.**
- **PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 12 AL 13 DE JULIO DE 2010.**
- **GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110504, META 0610201002.**
- **SEGURO DE VIAJERO**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°093-2010-JD-V2.

ARTICULO SEXTO

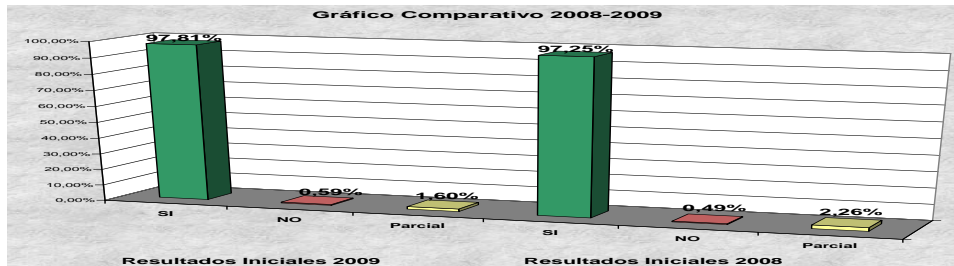
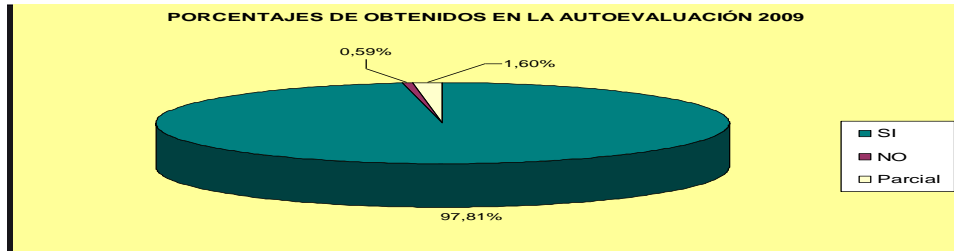
Informe de Autoevaluación 2009 y de Valoración de Riesgos 2010.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva este tema que será expuesto por el señor Durman Esquivel Esquivel:

El señor Esquivel, procede con la presentación del tema de acuerdo con las siguientes filminas:



Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Resultados Iniciales		
	SI	NO	Parcial
Gestión Compartida	918	0	12
Gestión de Formación y Servicios tecnológicos	2736	3	49
Gestión Regional	1836	0	23
Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo	1111	10	15
Asesorías y Alta Dirección	2008	39	42
TOTAL	8609	52	141
PORCENTAJE	97,81%	0,59%	1,60%



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMISION INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACION DE RIESGOS
Plan de Acción para Autoevaluación

RECORSOR: REP. PLAN ACCION IEE
USUARIO: REPQUEVALORACION

FECHA: 30/04/2010
HORA: 11:55:03 AM
PASAJE: 2 de 45

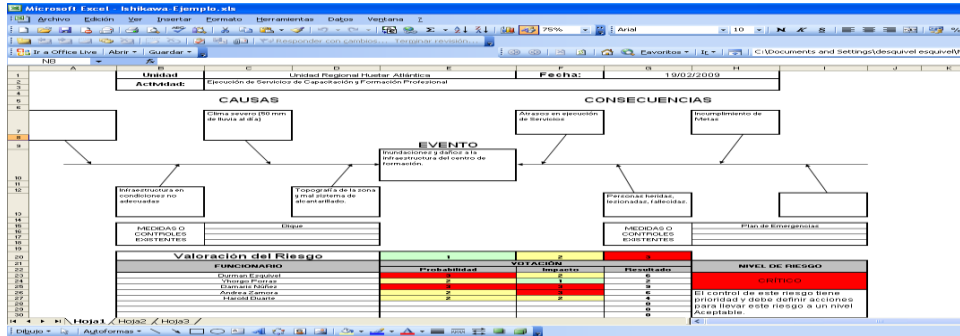
Unidad ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y ASERORIAS Etapa: 0

Item	Descripción	Objetivo	Indicador
807	SE ASESORARÁ DE FORMA OPORTUNA Y EFICIENTE EN LA UNIDAD LOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PROPICIAN EL CONTROL ADMINISTRATIVO Y RECOMENDACIONES DE LA INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES RECORRIDOS	DEFINIR Y APROBAR DECLARACIONES QUE PROPICIE EL CONTROL, ALMACENAMIENTO Y RECUPERACION DE LA INFORMACION EN FORMA OPORTUNA Y EFICIENTE.	MECANISMOS DISEÑADOS Y APROBADOS
808	PRESENCIA DE LA PRESUPUESTA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.	SE. SUP. 10	ENCARGADA
809	SE HA REVISADO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE LA ASERORIA	DEFINIR Y DAR A CONOCER LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS REQUISITOS DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA ASERORIA	MECANISMOS DISEÑADOS Y APROBADOS
810	SE HA REVISADO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE LA ASERORIA	SE. SUP. 10	ENCARGADA
811	SE HA REVISADO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE LA ASERORIA	SE. SUP. 10	ENCARGADA
812	SE HA REVISADO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE LA ASERORIA	SE. SUP. 10	ENCARGADA
813	SE HA REVISADO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE LA ASERORIA	SE. SUP. 10	ENCARGADA
814	SE HA REVISADO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE LA ASERORIA	SE. SUP. 10	ENCARGADA
815	SE HA REVISADO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE LA ASERORIA	SE. SUP. 10	ENCARGADA
816	SE HA REVISADO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE LA ASERORIA	SE. SUP. 10	ENCARGADA
817	SE HA REVISADO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE LA ASERORIA	SE. SUP. 10	ENCARGADA
818	SE HA REVISADO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE LA ASERORIA	SE. SUP. 10	ENCARGADA
819	SE HA REVISADO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE LA ASERORIA	SE. SUP. 10	ENCARGADA
820	SE HA REVISADO LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS UNIDADES QUE REALIZAN LOS SERVICIOS DE LA ASERORIA	SE. SUP. 10	ENCARGADA

Seguimiento

- La Asesoría de Control Interno, enviará mensualmente, un reporte con el estado de cumplimiento de los Planes de Acción propuestos para la mejora del Control Interno en todas las Unidades.
- Presidencia Ejecutiva no llevó a cabo la Autoevaluación de Control Interno 2009.

Resultados de Valoración de Riesgos - 2010



Resultados Iniciales de Valoración de Riesgos - 2010

	Cantidad	Leves	Moderado	Criticos	Total
INA	226	43,63%	38,03%	18,34%	518
Gestión Compartida	8	22,86%	54,29%	22,86%	35
Gestión Tecnológica	154	64,61%	34,04%	11,35%	282
Gestión Regional	24	26,97%	50,56%	22,47%	89
Gestión Administrativa	23	41,51%	41,51%	16,98%	53
Administración y Asesorías	18	30,51%	25,42%	44,07%	59

Resultados Iniciales INA 2010 - Gráfico de Porcentaje por Tipo Riesgos

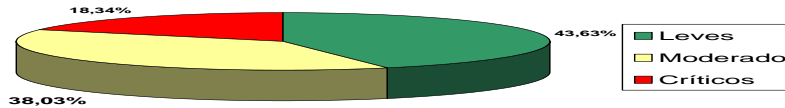
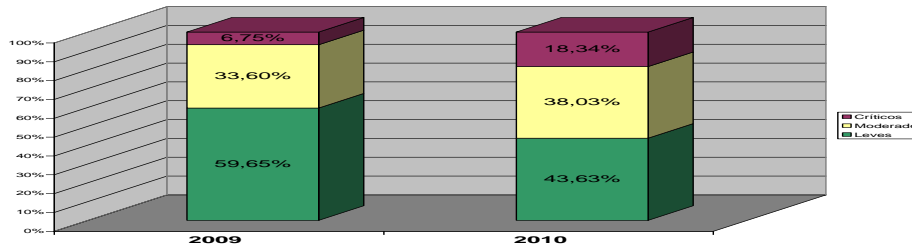


Gráfico Comparativo 2009-2010



Primer Seguimiento Valoración de Riesgos - 2010

	Cantidad	Leves	Moderado	Criticos	Total
INA	228	44,02%	38,22%	17,76%	518
Gestión Compartida	9	25,71%	54,29%	20,00%	35
Gestión Tecnológica	154	64,61%	34,04%	11,35%	282
Gestión Regional	24	26,97%	50,56%	22,47%	89
Gestión Administrativa	23	43,40%	43,40%	13,21%	53
Administración y Asesorías	18	30,51%	25,42%	44,07%	59

Primer Seguimiento INA 2010 - Porcentaje por Tipo Riesgos

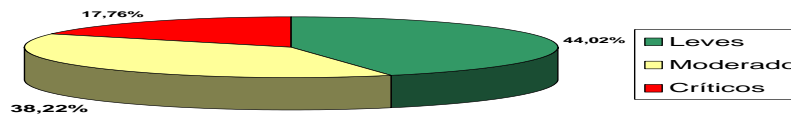
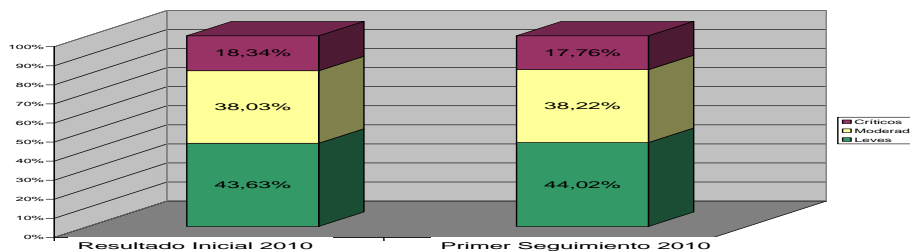



Gráfico Comparativo - Porcentaje por Tipo de Riesgo





Aspectos Importantes

- Seguimiento Periódico y Generación de Reportes Mensuales.
- Diseño de Formulario para presentación de evidencia de cumplimiento de Acciones.
- Definición de criterios para clasificar los riesgos por nivel de importancia a nivel Institucional.

El señor Viceministro de Trabajo, consulta Cuáles son los riesgos más críticos que las unidades reportan?

El señor Esquivel, indica que hay riesgos que son más característicos, por ejemplo riesgo de recursos humanos, ya sea por faltante, necesidad de capacitación, nuevas necesidades etc., riesgo por planificación, por infraestructura. Sin embargo por ahora no puede traer calificaciones de riesgos ya que se deben definir algunos criterios para catalogarlos; incluso primero debe traerse a esta Junta Directiva.

El señor Viceministro de Trabajo, comenta que a lo que se refiere es a las causas más evidentes de riesgos para la Institución, esto por ejemplo en procesos de compras, gestión; ya que la gestión de la Institución es muy amplia. La referencia sería los riesgos más sensibles que reportan las Unidades sobre en todo en el campo financiero contable.

El señor Esquivel, comenta que hay una estructura de riesgos aprobada por esta Junta Directiva, donde cada Unidad realiza el análisis de acuerdo con las actividades más sustantivas. En este sentido tendría que traerla para determinar cuáles serían más sensibles, habría que recopilar y homogenizar a nivel Institucional, habría que traer los planes de cada Unidad. Pero para ello tendría que recopilar la información y posteriormente traérselas.

El señor director Esna Montero, indica que pueden existir riesgos clasificados como críticos, que quizás por su estado de criticidad generan una perdida a lo externo de la Institución, por lo que sería importante conocer este tipo de detalles.

El señor Esquivel, señala que el análisis se hace puntalmente por Unidad, y el nivel de cobertura institucional va creciendo según el análisis que hace la Unidad, por ejemplo por el quehacer de la Presidencia o Gerencias, abarca más el quehacer institucional; en el de la Junta Directiva, tiene que abarcar temas de proyectos de más envergadura que afectan a nivel institucional. Sin embargo es importante la definición de criterios para la clasificación de riesgos.

La señora directora Cole Beckford, consulta cuál es el tiempo límite para corregir un riesgo detectado?

El señor Esquivel, indica que el plan inicia desde los primeros meses del año. La rapidez de atención sobre un riesgo, depende del nivel de importancia que se visualiza en el semáforo: el color verde, se le da un seguimiento para que no crezca el riesgo. El color amarillo, es riesgo un medio y se le da una atención de mediano a largo plazo sin que pase el año. El color rojo, es prioridad y su atención es inmediata. Sin embargo ninguno de ellos puede pasar del año.

También existen casos donde se establecen proyectos muy grandes y no se pueden cumplir en el año, por lo que se deben incorporar en plan del siguiente año.

El señor Viceministro de Trabajo, señala que el cumplimiento de la Ley de Control Interno, es vital para la sana administración y funcionamiento de una institución. También siempre existe una resistencia importante al control, pero insiste en la puesta atención de esta Junta Directiva en este tema; sobre todo porque se dieron críticas fuertes a la Institución en cuanto a la preparación de especialidad, inglés, etc. En ese sentido esperaría que en una valoración de riesgos, verificar si las Unidades Técnicas, tiene blindadas esa explicación, que se hayan tomado en consideración algunos aspectos con este tema. Sugiere tener esa disgregación sobre todo por categorías, estratos, etcétera; ya que considera que los riesgos no pueden ser estándares.

El señor Presidente, indica que el señor Esquivel mencionaba que se tiene una clasificación de los 10 riesgos más altos, lo cual está en relación con lo mencionaba el señor Viceministro de Trabajo.

El señor Esquivel, indica que actualmente hay 92 riesgos críticos, por ejemplo de las Gestiones y Administración Superior en qué corresponden a cada una de estas Unidades, en ese sentido él podría hacer un mapeo desagregado para tener una idea más específica de estos riesgos.

El señor Presidente, sugiere que cuanto al cuadro comparativo 2009-2010, se mencionaba que pareciera que se hizo un mejor análisis, sin embargo a su criterio diría que anteriormente se hizo un mal análisis, porque el riesgo crítico está muy alto.

El señor Esquivel, comenta que en una reunión que sostuvo con dos compañeras de Auditoría Interna, analizaban este aspecto y le indicaban que el aumento de riesgo crítico era una buena señal, ya que conociendo el estado de algunas unidades, que no habían señalado ciertos riesgos, consideraban que lo que había mejorado era esa identificación de esos riesgos debido a la nueva metodología aplicada.

El señor Presidente, señala que entiende la explicación del señor Esquivel; sin embargo es importante tomarlo en cuenta en el momento de la evolución que se ha venido

dando. También comenta que se pregunta y cuestiona si en una institución tan grande y con el nivel de detalle como el INA, el seguimiento periódico y generación de reportes, sea efectivo; en este caso preferiría hacer un buen control interno y con un buen seguimiento, cuatrimestral o semestralmente; de tal manera que el INA se convierta en una Institución que cumple con la Ley efectivamente, pero que no se convierta en un INA obsesivo con el control interno.

El señor Esquivel, indica que coincide con el señor Presidente, y el trabajo de la Asesoría de Control Interno es precisamente colaborar con las Unidades y darle un seguimiento institucional; no obstante el seguimiento institucional se hace dos veces al año y uno de cierre, el cual viene a esta Junta Directiva.

El señor director Lizama Hernández, menciona que esta Ley de Control Interno, tienen una buena intención, pero en su diseño e implementación salieron en un momento complicado y conflictivo, lo cual convierten a toda instituciones públicas en un sistema donde se vive en una constante rendición de informes de control interno. A su criterio el control interno debe ser un objetivo de cultura de los funcionarios públicos, y una cultura de prevención del riesgo administrativo en todos los ámbitos, tanto jefes como funcionarios. Lo primordial es que todos funcionarios lleguen a tener un concepto de la importancia que tiene cuidar los recursos públicos materiales, financieros y humanos, ya que los riesgos se generan por esa falta de control.

Además no se gana nada con tener la normas de control interno, sino existe un plan de capacitación internamente y que es fácil implementar; de manera que se motive a los funcionarios sobre la importancia del control interno; su prevención y evitar la existencia de la causas de los riesgos. Concluye indicando que aproximadamente en seis meses se cree una fuerte cultura en los funcionarios sobre esta materia; y en cuanto al seguimiento está bien que sean periódicos.

El señor Auditor Interno, comenta que la Institución ha invertido recursos financieros y humanos, en la toma de conciencia en la Ley de Control Interno y toda la normativa

derivada de esta ley, incluso hay cursos de capacitación virtuales. También menciona que el ejercicio de valoración de riesgos que realiza la administración es la base para que la Auditoría Interna prepare el plan anual de trabajo; aunque ellos hacen una especie de valoración y validación de esos riesgos.

Se da por recibido el Informe de Informe de Autoevaluación 2009 y de Valoración de Riesgos 2010.

ARTICULO SETIMO

Licitación pública 2009LN-000012-01 para la compra de equipo y maquinaria para soldadura.

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva la presentación del tema que será expuesto por el señor Allan Altamirano Díaz:

El señor Subgerente Administrativo, indica que la Licitación LN-000012-01, compra de equipo y maquinaria para soldadura fue adjudicada por esta Junta Directiva en la sesión 4413, mediante el acuerdo 123-2009-JD.

Sin embargo fue recurrida mediante apelación y revocatoria por proveedores, la apelación fue remitida a la Contraloría y la apelación fue elevada a la administración. Básicamente se apelaron cinco líneas (5, 11, 16, 20 y 24). Para poder dar respuesta a las partes que apelaron se le solicitó el criterio al Núcleo Metal Mecánica. En este tema el señor Allan Altamirano, Encargado del Proceso Adquisiciones, brindará la explicación respectiva sobre el tema.

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Objeto de la Contratación

Compra de Equipo y Maquinaria para Soldadura

Línea	Cantidad Solicitada	Descripción	Unidad Solicitante
5	11 Unid	Maquinas de corte de Plasma	Núcleo Metalmecánica
11	5 Unid	Carro Automático para proceso GMAW	Núcleo Metalmecánica
16	31 Unid	Sistema de enfriador de agua	Núcleo Metalmecánica
20	45 Unid	Equipo de oxiacetileno para trabajo pesado	Núcleo Metalmecánica
24	15 Unid	Horno para soldadura	Núcleo Metalmecánica



Antecedentes

En sesión 4413 de Junta Directa se acordó la adjudicación de la licitación pública 2009LN-000012-01 para la compra de equipo y maquinaria para soldadura, en los siguientes términos:

# Oferta	Oferta	Líneas Recomendadas	Monto estimado
1	Capris S.A.	2 - 3 - 4 - 22 - 23 - 27	\$102.280.00
2	Corte y Precisión de Metales SA	21	\$257.32
3	Centro de Soldadura de Costa Rica SA	9 - 26	\$23.553.60
4	Proveeduría Total Industrial PTI SA	20	€12.150.000.00
5	Almacenes Unidos SA	16	€11.444.415.70
6	Industrial Lugume SA	13 (alt) - 15 - 30	\$49.539.48
8	Praxair SA	5 - 6 - 7 - 8 - 10 - 11 - 12 - 14 - 17 - 18 - 19 - 24	\$1.344.579.00
No se recomiendan		1	Incumplimientos técnicos
		25 - 28 - 29 - 31	Falta de Ofertas
Monto Total			€921.369.267.15



Recursos

Que las empresas Capris, S.A., Industrial Lugume, S.A. y Centro de Soldadura de Costa Rica, S.A. presentan recursos de apelación y revocatoria contra la adjudicación de las líneas 5, 11, 16, 20 y 24.

La resolución del recurso fue emitido mediante oficio R-DJ-050-2010 de la División Jurídica de la Contraloría General de la República de las líneas 5 y 20, y en las resoluciones realizadas por la Junta Directiva, las cuales indican que se deberá realizar un estudio técnico y la debida recomendación de las líneas 5, 11, 16, 20 y 24.



Dictamen Técnico.
Líneas 5 y 20.
(NMM-226-2010)

Línea 5

Oferta # 6 (base1): No cumple con el ciclo de trabajo solicitado en el cartel.

Oferta # 6 (base 2): "Cumple con el ciclo de trabajo solicitado al ofrecer 80% en 120 amps. y 100% a 110 amps. y el cartel solicita 100% a 90 amp aproximadamente, la diferencia entre lo solicitado y lo ofrecido es favorable en el rendimiento del equipo, es decir mayor capacidad de la solicitada en el cartel.

Se aclara que cumple con tecnología de túnel de viento o su similar para prevenir que polvo y partículas abrasivos que dañen los componentes internos, dado que así lo ofrece en la prevención que se le hizo y carta de fábrica que lo respalda, además basado en el principio de buena fe dado que el catálogo de operación está en inglés y al a ser revisado no indica si cuenta o no con esta tecnología.




Dictamen Técnico.
Líneas 5 y 20.
(NMM-226-2010)

Línea 5

Oferta # 8 (base 1): Cumple con el ciclo de trabajo solicitado en el cartel por cuanto ofrece 100% en 100 amps en la línea 8 del folio 358 , al analizar sus catálogos ofrece 60 % a 120 amps 80% a 120 amps y 100 % a 100 amp. y el cartel solicita 100% a 90 Amp. la diferencia entre lo solicitado y lo ofrecido es favorable en el rendimiento del equipo.

Oferta # 8 (base 2): No cumple con lo solicitado en el cartel al ofrecer ciclo de trabajo del 60% a 80 amperios y el cartel solicita 100% a 90 amp., aproximadamente, la diferencia entre lo solicitado y lo ofrecido es muy amplia por lo que a pesar de decir aproximadamente los rangos son alejados de lo que se requiere y por tanto la efectividad del equipo es menor.

No cumple al ofrecer en su prevención rango de salida de 35-85 A, según indica su catálogo y el cartel solicita rangos de intensidad de 25 A-100 amp. aprox, lo cual indica que sus rangos de ajuste de intensidad son de menor capacidad que lo solicitado en el cartel.



**Dictamen Técnico.
Líneas 5 y 20.
(NMM-226-2010)**


Línea 20

Oferta # 4: Cumple con todo lo solicitado en el cartel de acuerdo a los folletos enviados y las aclaraciones hechas en la nota aclaratoria de fecha martes 09 de marzo 2010.

Oferta # 6: No cumple al ofrecer "Maneral de bronce forjado resistente a golpes" y el cartel solicita "Maneral de Bronce con un acabado niquelado resistente a golpes", sin embargo se aclara que esta inconsistencia no afecta el alcance de los objetivos para lo que fue planteada esta compra.

Respecto al punto de que el cortador cuenta con un sistema interno en la cabeza que contrarresta el flujo y las explosiones se aclara que esta oferta ofrece el cortador CA 2460, diseño contrallamas (diseño que contrarresta el flujo y las explosiones) basados en el principio de buena fe se da por aceptado este punto dado que la literatura ofrecida no es amplia al aclarar este aspecto.

Por tanto cumple todo lo solicitado en el cartel.



**Dictamen Técnico.
Líneas 11, 16 y 24.
(NMM-FOA-122-2010)**


Línea 11

Se indica que los bienes ofertados por los Oferentes # 1 y # 8 son de la misma marca y casa fabricante, no así el mismo modelo del carro.

Oferta # 1: No cumple ya que cotiza un carro automático código 91001072 de 120V y el cartel requiere de 220V. Lo anterior con base en literatura aportada junto con la oferta. Por otra parte, se señala que para este nuevo criterio se previno a la empresa donde se le solicita indicar el modelo del Oscilador y Set interface oscilador. Con base en ésta, se observa un cambio en los modelos de los bienes cotizados originalmente, así mismo manifiesta que el oscilador y el set no están incluidos dentro de su oferta.

Por lo tanto el oferente incumple técnicamente.

Oferta # 8: Cumple con lo solicitado en el cartel, además ofrece el modelo del oscilador y el set interface oscilador con su respectivo código.




**Dictamen Técnico.
Líneas 11, 16 y 24.
(NMM-FOA-122-2010)**

Línea 16

Oferta # 3: El oferente ofrece una capacidad de 3.875 litros (un galón) considerándose esto como una capacidad aproximada a la solicitada en el cartel por lo que en el cuadro comparativo se indica que cumple, ya que la misma no limita el uso del bien ni el alcance de los objetivos planteados por el subsector que lo solicitó. Además ofrece conexiones de 16 mm (rosca izquierda y derecha para diferenciar salida y entrada) por lo que al analizar los argumentos presentados por la empresa el Núcleo Metalmecánica avala y comparte razón por la cual dentro del cuadro técnico se visualiza que cumple.

Oferta # 5: La empresa ofrece una capacidad de 7.75 litros (dos galones) considerándose esto como una mejora al bien, por lo que en el cuadro comparativo se indica que cumple, además la misma no limita el uso del bien ni el alcance de los objetivos planteados por el subsector que lo solicitó, se agrega que el resto de las especificaciones técnicas se ajustan a cabalidad con lo solicitado en el cartel.




**Dictamen Técnico.
Líneas 11, 16 y 24.
(NMM-FOA-122-2010)**

Línea 24

Oferta # 3: El oferente cotiza una base y una alternativa de las marcas Phoenix y KEEN K-450 respectivamente. La oferta base cumple a cabalidad con las especificaciones solicitadas en el cartel; no así su alternativa ya que la temperatura solicitada debe ser ajustable de 40°C a 280°C y lo ofertado es de 65°C a 288°C incumpliendo en el rango menor solicitado.

Oferta # 8: Cotiza un horno para soldadura marca KEEN K-450 que incumple técnicamente ya que la temperatura solicitada debe ser ajustable de 40°C a 280°C y lo ofertado es de 65°C a 288°C incumpliendo en el rango menor solicitado.



**Informe Administrativo
(UCI-PA-023-2010)**

Se recomienda este trámite basado en el dictamen técnico y legal de la oferta, así como, en los elementos de adjudicación consignados en el punto 6 del cartel.

Dado lo anterior se recomienda:

# Oferta	Oferta	Líneas Recomendadas	Monto recomendado
3	Centro de Soldadura de Costa Rica SA	16 y 24	\$ 33.052.32
6	Industrial Lugume SA	5 (alt.) y 20	\$ 64.540.00
8	Praxair SA	11	\$ 68.500.00
Monto total			\$ 166.092.32

Tipo de cambio de venta del día de la apertura: €590.56 por dólar americano.



la llave maestra
de Costa Rica

Comisión de Licitaciones

Sesión: 26-2010	Artículo: VIII	Fecha: 29 de junio del 2010
-----------------	----------------	-----------------------------

Acuerdo:

Recomendar a la Junta Directiva adjudicar la licitación pública 2010LA-000007-01 para la compra de equipo y maquinaria para soldadura, en los siguientes términos dispuestos por la parte técnica, en el oficio NMM-226-2010 y NMM-PGA-122-2010 :

- Adjudicar las líneas 16 y 24, a la oferta 3 de la empresa Centro de Soldadura de Costa Rica, S.A., por un monto de \$33.052.32, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.
- Adjudicar las líneas 5 (alt) y 20, a la oferta 6 de la empresa Industrial Lugume, S.A., por un monto de \$64.540,00, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.
- Adjudicar la línea 11, a la oferta 8 de la empresa Praxair, S.A., por un monto de \$68.500,00, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.



la llave maestra
de Costa Rica

Verificación de Legalidad

Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.

Constancia de Legalidad AL-770-2010



la llave maestra
de Costa Rica

Ruta Crítica

Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final	Responsables
Plazo para adjudicación Junta Directiva	1 día	jun 05/07/10	jun 05/07/10	Junta Directiva
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	1 día	mar 06/07/10	mar 06/07/10	Junta Directiva
Notificar acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 07/07/10	jun 08/07/10	Junta Directiva
Elaborar notificación de adjudicación	1 día	mar 07/07/10	mar 07/07/10	Proceso de Adquisiciones
Publicación de adjudicación	3 días	jun 08/07/10	jun 12/07/10	Imprenta Nacional
Firma de la adjudicación	10 días	mar 13/07/10	jun 26/07/10	Proceso de Adquisiciones
Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	mar 27/07/10	mar 27/07/10	Proceso de Adquisiciones
Plazo para presentar garantía	5 días	mar 28/07/10	mar 03/08/10	Adjudicatario
Elaborar Orden de compra	1 día	mar 04/08/10	mar 04/08/10	Proceso de Adquisiciones
Elaborar solicitud de refinando	1 día	mar 04/08/10	mar 04/08/10	Proceso de Adquisiciones
Elaborar referénd	5 días	jun 05/08/10	mar 11/08/10	Asesoría Legal
Notificación de orden de compra	1 día	jun 12/08/10	jun 12/08/10	Proceso de Adquisiciones
Plazo de entrega	45 días	jun 13/08/10	jun 14/10/10	Adjudicatario

El señor Auditor Interno, indica que en este caso le hubiese gustado contar con más tiempo para analizar la licitación ya que no tuvo el expediente disponible, además los lunes tiene en agenda reunión con el personal, lo cual le hace el día muy corto, para analizar la documentación de Junta Directiva. Asimismo hace referencia a los señores Miembros de Junta Directiva, un acuerdo del año 2004, que indica que toda aquella documentación que requiere de la aprobación de Junta Directiva, se entregue con 8 días de antelación, para efectos de que se tenga el tiempo suficiente para analizar la información, lo cual le brindaría seguridad para tomar las decisiones.

En cuanto a las observaciones que realizará no le limitarán a que en una evaluación posterior se pueda profundizar el estudio. También quizás algunas de las observaciones el señor Altamirano se las puede evacuar, sin embargo es mejor discutir las personalmente antes de externarlas en Junta Directiva.

La primera observación es un aspecto de forma en la página 1: "...declarar infructuosa..." y lo que debería indicar es "declarar desierta por falta de oferentes". En cuanto a la línea 5, no aprecia que en el dictamen técnico se haga referencia a la línea 5. También en la línea 20, en la oferta 6, se indica que no cumple, por lo que consulta porqué se le está adjudicando a esta empresa. En cuanto a la línea 16, en la oferta 3 se explicó que era un aproximado, sin embargo considera que si se hubiese hecho un estudio de mercado, se podría determinar la cantidad que realmente se requería, porque un aproximado da pie que en determinado momento una oferta se sienta desinhibida en participar; pero como es un aproximado se puede adjudicar.

El señor Presidente, consulta al señor Auditor Interno, que se hacía referencia a otros temas que vienen a Junta Directiva o a la Licitación en concreto?

El señor Auditor Interno, procede a dar lectura al acuerdo 005-2004-JD, tomado en el año 2004.

El señor Altamirano, responde las observaciones: En cuanto a la declaratoria infructuosa y desierta, en el Art. 80 del Reglamento Contratación, se declara infructuoso cuando no se participa ningún oferente o bien si participan oferentes pero hay incumplimientos técnicos. Para declararlo desierto un trámite, cuando se participan oferente que incluso cumplen técnicamente, pero por alguna razón de interés institucional, no se va a adjudicar, siempre y cuando exista la justificación correspondiente. También aclara que en la línea 5 hay un error material en el documento del técnico, pero en realidad es la oferta 6. Además agrega que en estos momentos hay una orden de compra por un millón dólares en refrendo contralor y la Contraloría tiene el expediente original, por lo que se está trabajando con copias y hay una parte del expediente que no está foliado, esto para no tener que hacer una refoliación. En la línea 20, el proveedor no ofrece el maneral, pero que esto no es una características que condicione el uso del equipo para el objetivo de la compra. En cuanto a los rangos, es una situación de especificaciones técnicas. "

Por otra parte menciona en cuanto a la presentación de las licitaciones, por ley se tiene un tiempo establecido para adjudicar; por ejemplo en una licitación pública se manejan tiempos mínimos de 15 días para la apertura, 30 días para adjudicar, dentro de estos 15 días para el estudio técnico y legal y 15 para que se analicen los estudios, se hagan las recomendaciones y se eleve a la Junta Directiva, lo cual llevaría a ajustar las rutas críticas.

El señor Presidente, menciona que estaba revisando el Art. 16, del Reglamento de la Junta Directiva, se indica el tema sobre la presentación de los documentos a la Junta Directiva. En todo solicita al señor Subgerente Administrativo, que indique si es necesario aprobar la licitación hoy.

El señor Subgerente Administrativo, indica que particularmente desconocía la existencia de ese acuerdo, lo cual agradece al señor Auditor por la indicación. Sin embargo se puede esperar una semana más y en este caso habría que ajustar el cronograma que se presentó, para analizarlo mejor.

El señor Auditor Interno, señala que el error material de la línea 5 se puede corregir, como oferta 6. En la línea 20, oferta 4, se indica que cumple con todo lo solicitado en el cartel de acuerdo con los folletos, enviados y las aclaraciones; sin embargo se le adjudica la línea 6.

El señor Altamirano, indica que en ese aspecto que no cumple, no es trascendental y que llegue a afectar los objetivos del uso del equipo. Además el proveedor ni siquiera recurrió en su momento que el maneral fuera o no de metal. También quizás es uno de los aspectos que se pueden encontrar en una especificación técnica, donde se anota aproximadamente, otras veces se cierra a un tipo y sucede esta situación, pero se acepta siempre y cuando el técnico señale que no es trascendental, e incluso el Reglamento indica que se puede aceptar equipos siempre y cuando el técnico lo indique.

El director Solano Cerdas, indica que no entiende por qué tanta complicación para una oferta que cumple con todo y al otro que no cumple con un aspecto; considera que hasta cierto punto se expone a apelaciones y el tema se alarga. También menciona que para efectos de señalar referencia de fechas, se tenga más precisión al indicarlo, esto para satisfacción de todos y sobre todo para esta Institución que tiene mucha responsabilidad.

El señor Muñoz Araya, indica que a su criterio la oferta 6 cumple, pero el error fue la anotación que se hizo, ya que es un aspecto de forma, pero el equipo funcionalmente cumple sea niquelado o bronceado.

El señor Altamirano, procede a evacuar las dudas para las líneas que señaló el señor Auditor Interno y las observaciones realizadas por los señores directores; esto con base la documentación que se respalda en el expediente de la Licitación.

El señor Presidente, considera que ya se aclararon algunas dudas en cuanto a las observaciones relacionadas con las especificaciones y fechas del proceso.

El señor Subgerente Administrativo, señala que el Reglamento de la Junta Directiva fue aprobado en el año 2009, por lo que en este caso este Reglamento dejaría sin efecto el acuerdo del año 2004, que mencionaba el señor Auditor Interno.

El señor Presidente, comenta que efectivamente el Reglamento lo deja sin efecto; sin embargo en caso de las licitaciones es mejor tener la documentación al menos el día jueves, esto para tener un poco más de tiempo para revisar la documentación, no obstante las licitaciones no son tan frecuentes en esta Junta Directiva.

El señor Lizama Hernández, comenta que el ideal es evacuar cualquier duda en la misma sesión, ya que esto permitiría tomar un acuerdo. Sin embargo considera que este caso se tendría que definir la próxima semana, ya que él tiene una duda similar a la del director Solano; esto por cuanto el requisito que se establece en el cartel, no

puede ser obviado, aunque se indica en este caso, que no es trascendental; pero le parece difícil obviar este aspecto que es importante. Además habiendo otro oferente que sí cumplió con todo, por lo que le resulta difícil argumentar una selección en este momento.

El señor Presidente, solicita asesoría al señor Asesor Legal, en cuanto a características tan específicas.

El señor Asesor Legal, indica que en el transcurso de la semana les remitirá vía correo electrónico, resoluciones de la Contraloría General de la República, incluso una en contra del INA, donde hace se analiza este término, y lo mencionan como especificaciones técnicas accesorias. También muchas veces el técnico hace detalles tan finos en las especificaciones que incluso quieren que sea una marca X, lo cual no está permitido. Por ejemplo a la CCSS le aceptaron una apelación, rechazando esos accesorios del cartel, argumentando que no afectaban el bien. No obstante esto debe quedar claro en que afecta el funcionamiento del bien.

El director Esna Montero, indica que de acuerdo con las aclaraciones que señaló el señor Altamirano y también con la aclaración del error de transcripción, considera que puede someter a votación el tema.

Una vez aclaradas algunas observaciones el señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora la aprobación de la Licitación:

CONSIDERANDO:

1. Que la Unidad de Compras Institucionales, Proceso Adquisiciones mediante Oficio UCI-PA-195-2010, del 01 de julio de 2010, hace de conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva el expediente de la Licitación Pública 2009-LN-000012-01, Compra Maquinaria y Equipo para Soldadura, adjudicación líneas 5, 11, 16, 20 y 24.

2. Que en la sesión 4413 de Junta Directa se acordó la adjudicación de la licitación pública 2009LN-000012-01 para la compra de equipo y maquinaria para soldadura, en los siguientes términos:

- Adjudicar las líneas 2 – 3 – 4 – 22 – 23 – 27, a la oferta #1 de la empresa Capris SA, por un monto de \$102.280.00, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.

- Adjudicar la línea 21, a la oferta #2 de la empresa Corte y Precisión de Metales SA, por un monto de \$257.32, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.

- Adjudicar las líneas 9 – 26, a la oferta #3 de la empresa Centro de Soldadura de Costa Rica SA, por un monto de \$23.553.60, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.

- Adjudicar la línea 20, a la oferta #4 de la empresa Proveeduría Total Industrial PTI SA, por un monto de ¢12.150.000.00, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.

- Adjudicar la línea 16, a la oferta #5 de la empresa Almacenes Unidos SA, por un monto de ¢11.444.415.70, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.

- Adjudicar las líneas 13 (alt) – 15 – 30, a la oferta #6 de la empresa Industrial Lugume SA, por un monto de \$49.539.46, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.

- Adjudicar las líneas 5 – 6 – 7 – 8 – 10 – 11 – 12 – 14 – 17 – 18 – 19 – 24, a la oferta #8 de la empresa Praxair SA, por un monto de \$1.344.579.00, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.

- Declarar infructuosa la línea 1, por incumplimientos técnicos.
- Declarar infructuosas las líneas 25 – 28 – 29 – 31, por falta de oferentes.

3. Que las empresas Capris, S.A., Industrial Lugume, S.A. y Centro de Soldadura de Costa Rica, S.A. presentan recursos de apelación y revocatoria contra la adjudicación de las líneas 5, 11, 16, 20 y 24.

La resolución del recurso fue emitido mediante oficio R-DJ-050-2010 de la División Jurídica de la Contraloría General de la República de las líneas 5 y 20, y en las resoluciones realizadas por la Junta Directiva, las cuales indican que se deberá realizar un estudio técnico y la debida recomendación de las líneas 5, 11, 16, 20 y 24.

4. Que mediante oficio **NMM-226-2010 del Núcleo Metalmecánica, emite el dictamen técnico para las líneas 5 y 20, el cual indica:**

Línea # 5:

Oferta # 6 (base1): No cumple con el ciclo de trabajo solicitado en el cartel.

Oferta # 6 (base 2): "Cumple con el ciclo de trabajo solicitado al ofrecer 80% en 120 amps. y 100% a 110 amps. y el cartel solicita 100% a 90 amp aproximadamente, la diferencia entre lo solicitado y lo ofrecido es favorable en el rendimiento del equipo, es decir mayor capacidad de la solicitada en el cartel.

Se aclara que cumple con tecnología de túnel de viento o su similar para prevenir que polvo y partículas abrasivos que dañen los componentes internos, dado que así lo ofrece en la prevención que se le hizo y carta de fábrica que lo respalda, además basado en el principio de buena fe dado que el catálogo de operación está en inglés y al a ser revisado no indica si cuenta o no con esta tecnología.

Oferta # 8 (base 1): Cumple con el ciclo de trabajo solicitado en el cartel por cuanto ofrece 100% en 100 amps en la línea 8 del folio 358 , al analizar sus catálogos ofrece 60 % a 120 amps 80% a 120 amps y 100 % a 100 amp. y el cartel solicita 100% a 90 Amp. la diferencia entre lo solicitado y lo ofrecido es favorable en el rendimiento del equipo.

Oferta # 8 (base 2): No cumple con lo solicitado en el cartel al ofrecer ciclo de trabajo del 60% a 80 amperios y el cartel solicita 100% a 90 amp., aproximadamente, la diferencia entre lo solicitado y lo ofrecido es muy amplia por lo que a pesar de decir aproximadamente los rangos son alejados de lo que se requiere y por tanto la efectividad del equipo es menor.

No cumple al ofrecer en su prevención rango de salida de 35-85 A según indica su catálogo y el cartel solicita rangos de intensidad de 25 A 100 amp. aprox, lo cual indica que sus rangos de ajuste de intensidad son de menor capacidad que lo solicitado en el cartel.

Línea # 20:

Oferta # 4: Cumple con todo lo solicitado en el cartel de acuerdo a los folletos enviados y las aclaraciones hechas en la nota aclaratoria de fecha martes 09 de marzo 2010.

Oferta # 6: No cumple al ofrecer "Maneral de bronce forjado resistente a golpes" y el cartel solicita "Maneral de Bronce con un acabado niquelado resistente a golpes", sin embargo se aclara que esta inconsistencia no afecta el alcance de los objetivos para lo que fue planteada esta compra.

Respecto al punto de que el cortador cuente con un sistema interno en la cabeza que contrarresta el flujo y las explosiones se aclara que esta oferta ofrece el cortador CA 2460, diseño contrallamas (diseño que contrarresta el flujo y las explosiones) basados en el principio de buena fe se da por aceptado este punto dado que la literatura ofrecida no es amplia al aclarar este aspecto.

Por tanto cumple todo lo solicitado en el cartel.

5.-Que mediante oficio NMM-PGA-122-2010 del Núcleo Metalmecánica, se emite el emite el dictamen técnico para las líneas 11, 16 y 24:

Emitido mediante oficio:

Línea # 11:

Se indica que los bienes ofertados por los Oferentes # 1 y # 8 son de la misma marca y casa fabricante, no así el mismo modelo del carro.

Oferta # 1: No cumple ya que cotiza un carro automático código 61001072 de 120V y el cartel requiere de 220V. Lo anterior con base en literatura aportada junto con la oferta. Por otra parte, se señala que para este nuevo criterio se previno a la empresa donde se le solicita indicar el modelo del Oscilador y Set interface oscilador. Con base en ésta, se observa un cambio en los modelos de los bienes cotizados originalmente, así mismo manifiesta que el oscilador y el set no están incluidos dentro de su oferta.

Por lo tanto el oferente incumple técnicamente.

Oferta # 8: Cumple con lo solicitado en el cartel, además ofrece el modelo del oscilador y el set interface oscilador con su respectivo código.

Línea # 16:

Oferta # 3: El oferente ofrece una capacidad de 3.875 litros (un galón) considerándose esto como una capacidad aproximada a la solicitada en el cartel por lo que en el cuadro comparativo se indica que cumple, ya que la misma no limita el uso del bien ni el alcance de los objetivos planteados por el subsector que lo solicitó. Además ofrece conexiones de 16 mm (rosca izquierda y derecha para diferenciar salida y entrada) por lo que al analizar los argumentos presentados por la empresa el Núcleo Metalmecánica avala y comparte razón por la cual dentro del cuadro técnico se visualiza que cumple.

Oferta # 5: La empresa ofrece una capacidad de 7.75 litros (dos galones) considerándose esto como una mejora al bien, por lo que en el cuadro comparativo se indica que cumple, además la misma no limita el uso del bien ni el alcance de los objetivos planteados por el subsector que lo solicitó, se agrega que el resto de las especificaciones técnicas se ajustan a cabalidad con lo solicitado en el cartel.

Línea # 24:

Oferta # 3: El oferente cotiza una base y una alternativa de las marcas Phoenix y KEEN K-450 respectivamente. La oferta base cumple a cabalidad con las especificaciones solicitadas en el cartel; no así su alternativa ya que la temperatura solicitada debe ser ajustable de 40°C a 280°C lo ofertado es de 65°C a 288°C incumpliendo en el rango menor solicitado.

Oferta # 8: Cotiza un horno para soldadura marca KEEN K-450 que incumple técnicamente ya que la temperatura solicitada debe ser ajustable de 40°C a 280°C y lo ofertado es de 65°C a 288°C incumpliendo en el rango menor solicitado.

6. Que mediante oficio UCI-PA-023-2010, se emite el informe administrativo que indica:

Se recomienda este trámite basado en el dictamen técnico y legal de la oferta, así como, en los elementos de adjudicación consignados en el punto 6 del cartel.

Dado lo anterior se recomienda:

# Oferta	Oferta	Líneas Recomendadas	Monto recomendado
3	Centro de Soldadura de Costa Rica SA	16 y 24	\$ 33.052.32
6	Industrial Lugume SA	5 (alt.) y 20	\$ 64.540.00
8	Praxair SA	11	\$ 68.500.00
Monto total			\$ 166.092.32

Tipo de cambio de venta del día de la apertura: € 590.56 por dólar americano.

7. Que la recomendación de la Comisión en Sesión No 26 -2010, Artículo VIII, del 29 de junio de 2010, acordó:

Licitación Pública: 2009LN-000012-01 para la Compra de Equipo y Maquinaria para Soldadura para las líneas 5, 11, 16, 20 y 24.

a. Recomendar a la Junta Directa la adjudicación de la licitación pública 2009LN-000012-01 para la compra de equipo y maquinaria para soldadura, en los siguientes términos dispuestos por la parte técnica, en el oficio NMM-226-2010 y NMM-PGA-122-2010:

- **Adjudicar las líneas 16 y 24, a la oferta 3 de la empresa Centro de Soldadura de Costa Rica, S.A., por un monto de \$33.052,32, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.**
- **Adjudicar las líneas 5 (alt) y 20, a la oferta 6 de la empresa Industrial Lugume, S.A., por un monto de \$64.540,00, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.**
- **Adjudicar la línea 11, a la oferta 8 de la empresa Praxair, S.A., por un monto de \$68.500,00, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.**

8. Que en los procedimientos se ha observado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

POR TANTO ACUERDAN:

A.) De conformidad con los criterios técnico jurídicos, administrativos y la Recomendación de la Comisión de Licitaciones se Acuerda: ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 2009LN-000012-01 PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA SOLDADURA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA PARTE TÉCNICA, EN EL OFICIO NMM-226-2010 Y NMM-PGA-122-2010:

- **Adjudicar las líneas 16 y 24, a la oferta 3 de la empresa Centro de Soldadura de Costa Rica, S.A., por un monto de \$33.052,32, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.**
- **Adjudicar las líneas 5 (alt) y 20, a la oferta 6 de la empresa Industrial Lugume, S.A., por un monto de \$64.540,00, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.**

- *Adjudicar la línea 11, a la oferta 8 de la empresa Praxair, S.A., por un monto de \$68.500,00, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable.*

ACUERDO APROBADO POR MAYORIA. N°094-2010-JD.

VOTO NEGATIVO: DIRECTOR JUAN MANUEL CORDERO GONZÁLEZ, VICEMINISTRO DE TRABAJO.

El señor director Muñoz Araya, consulta si el INA, está por incorporarse a la Red Mer-Link?

El señor Presidente indica que ya están en este proceso, incluso ya solicitaron una cita con la señora Alicia Avendaño.

El señor Viceministro de Trabajo, razona su voto negativo manifestando que considera que existe una imprecisión en lo que se ofertó en el cartel y lo que la Institución estaría contratando. Considera que no es de recibo una justificación tan somera a efecto de lograr determinar que la oferta que se está adjudicando sea la más conveniente a la luz del cartel, ya que el cartel representa la voluntad de la administración sobre la cual desea comprometer fondos públicos en la medida de la satisfacción de una necesidad pública. Asimismo no es pecata minuta que por el cambio de un metal y la fusión que podría tener desde el punto de vista de la utilización, sobre todo que la administración así lo está pidiendo en el cartel. Además habida cuenta de que existe una empresa que está ofertando la caracterización solicitada y que no se adjudique a las especificaciones del cartel.

El director Solano Cerdas, indica que por un precio menor, desde el punto de la economía para los fondos de la Institución no es despreciable y también se pueden defender ante la eventualidad de una apelación.

El señor Presidente, consulta sobre el mecanismo para el voto negativo, porque quizás la argumentación del voto en contra, se podría convertir en una discusión más amplia que la discusión de misma del tema. .

El señor Asesor Legal, explica que en buena técnica jurídica, cuando se emite un voto negativo, se debe dejar plasmado el razonamiento del voto para salvaguardar la responsabilidad, ya que los miembros de Junta Directiva, tienen sus deberes y no pueden evadir y decir simplemente que vota en contra, sin una justificación, por ejemplo la justificación le permite tener un argumento de defensa ante una eventualidad. Sin embargo en aspectos de forma ya sería competencia de la Presidencia, si reabre un espacio de debate para externar los votos negativos. Esto es facultativo, pero la responsabilidad continúa

El señor Auditor Interno, señala que efectivamente lo que menciona el señor Asesor Legal, es acertado ya que está en función de lo que indica el Reglamento de Junta Directiva. Por lo que considera es que una vez votado el tema, se justifique el voto negativo, pero sin llegar a una discusión.

El señor Lizama Hernández, comenta que votó a favor la Licitación a pesar de haber mencionado la importancia del cartel, sin embargo encontró muy razonables lo indicado por el señor Asesor Legal, en cuanto a dictámenes realizados por la Contraloría, además de que existe una diferencia económica que amerita adjudicar la licitación.

ARTICULO OCTAVO

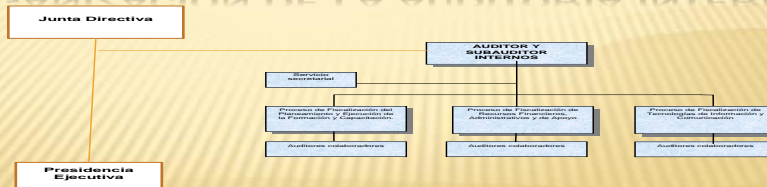
Plan de mejoras resultante del ejercicio de Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva el tema que será presentado por el señor Auditor Interno.

El señor Auditor Interno, procede con la presentación del tema de acuerdo con las siguientes filminas:

AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (PERÍODO 2009)

ORGANIZACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA



OBJETIVOS

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna.
- b) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- c) Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna.

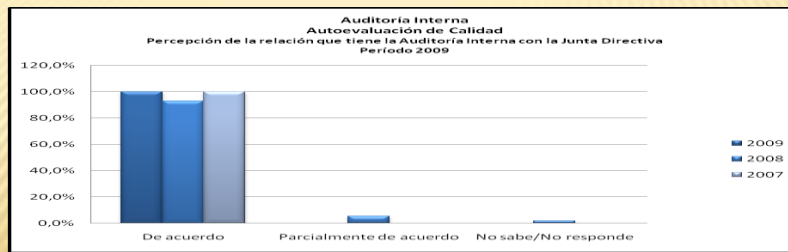
PERCEPCIÓN DEL JERARCA SOBRE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

Se determinó que las cifras sobre la percepción del Jерarca respecto a los servicios que brinda la Auditoría Interna reflejan una mejora considerable, toda vez que el promedio de las variables evaluadas en el 2008 arrojó un 88.8% de opiniones favorables mientras que para el año 2009 fue de 95.6%.



RELACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA CON LA JUNTA DIRECTIVA

- Percepción que tiene la Junta Directiva en cuanto a los siguientes temas:
- Si la ubicación orgánica de la Auditoría Interna permite una comunicación fluida con el Jerarca.
- Si la ubicación y la estructura de la Auditoría aseguran que se esté libre de injerencias.
- Si los servicios se brindan oportunamente y si son de alta calidad.
- Efectivo apoyo al Jerarca.
- Rendición de informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento del plan de trabajo por parte de la Auditoría Interna.
- Sobre los temas indicados, la encuesta reveló que un 100% coinciden en que la labor de la Auditoría Interna es positiva



PERSONAL DE AUDITORÍA INTERNA

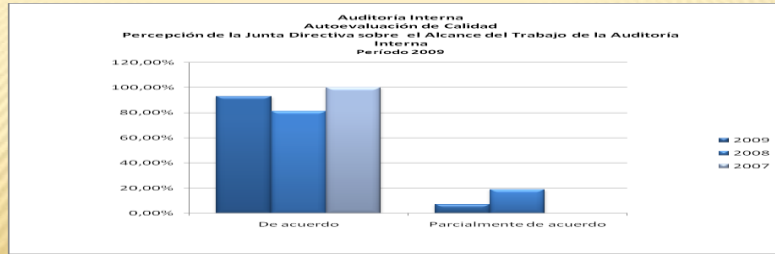
Apreciación del Jerarca sobre los conocimientos, las aptitudes, las competencias, la objetividad, el cumplimiento de las regulaciones y la confidencialidad por parte del personal de la Auditoría Interna en el desempeño de sus funciones.

Los resultados obtenidos evidencian que un 81% respondieron favorablemente. Al comparar los resultados con el año anterior, se aprecia una mejoría, como puede verse en la gráfica siguiente:



ALCANCE Y COBERTURA DEL TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA

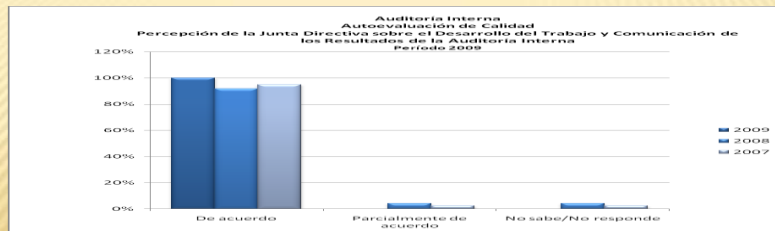
La percepción en opiniones favorables, que tiene la Junta Directiva sobre el alcance y la cobertura del trabajo de la Auditoría Interna es del 92.9%, mientras que para el año 2008 fue de 81.3%.



DESARROLLO DEL TRABAJO Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

La encuesta considera si la Junta Directiva toma en consideración si la comunicación de resultados es precisa, objetiva, clara, concisa, constructiva, completa y oportuna, así como que sea realizada a las instancias pertinentes.

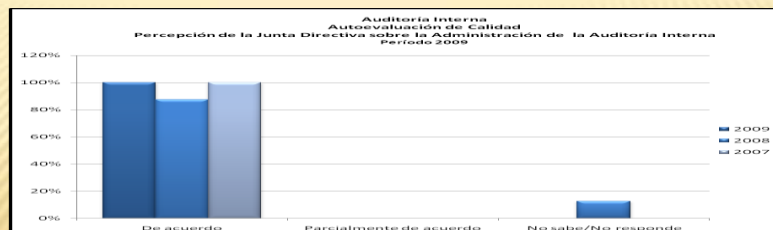
El año 2008 se obtuvo un 91.7% de resultados favorables mientras que para el 2009, el porcentaje subió considerablemente a un 100%



Administración de la Auditoría Interna

Se consideró si la Auditoría Interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros suficientes para cumplir con su gestión, asimismo si la productividad de la Auditoría se encuentra acorde con los recursos asignados.

Según la información obtenida se determinó que un 100% de los integrantes de la Junta Directiva, están de acuerdo en cómo se atienden estas variables. Al comparar los resultados con el año anterior, se observa un aumento considerable en la cifra porcentual, toda vez que fue de un 87.5%



VALOR AGREGADO POR LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

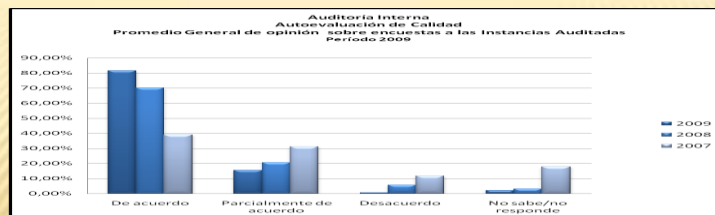
Se evaluó la comprensión que tiene el Jeraarca sobre el desempeño de las funciones de la Auditoría Interna, si éstas contribuyen al mejoramiento tanto del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI), del Sistema de Control Interno Institucional y de los Procesos de Dirección de la organización.

En este tema no se presentó ninguna diferencia con respecto a los dos años anteriores, pues se mantiene que el 100% de los encuestados está de acuerdo con estas afirmaciones.



PERCEPCIÓN DE LAS INSTANCIAS AUDITADAS SOBRE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

De los datos recopilados en la encuesta de opinión-satisfacción aplicada a las jefaturas de las instancias auditadas durante el año 2009. En términos generales se observa que la percepción ha venido en aumento favorablemente, en relación con los años anteriores, pasando de un 70,3% en el año 2008 a un 81.7% en el año 2009.

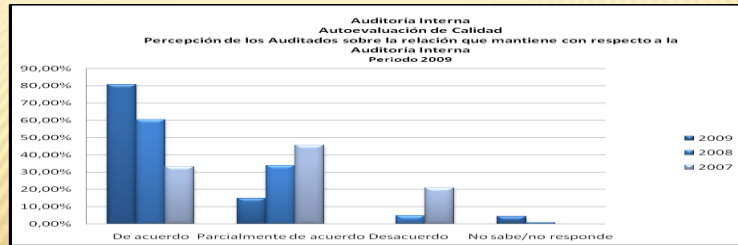


Relación de la Auditoría Interna con el auditado

Esta relación ha sido evaluada con base en los siguientes aspectos:

- Comunicación fluida y oportuna entre las partes.
- Servicios de auditoría oportunos y de alta calidad.
- El apoyo que brinda la Auditoría Interna para el desempeño de las funciones de la administración.

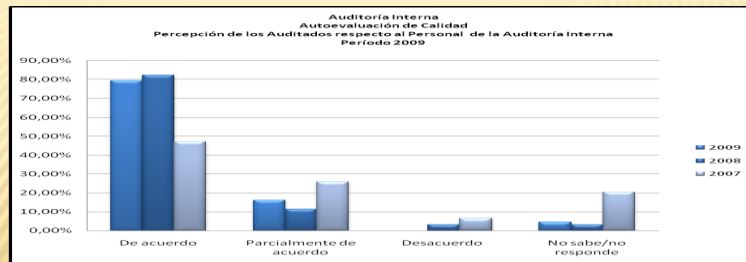
Al comparar los datos obtenidos en el año 2009, con la encuesta realizada en el 2008, se observa notoriamente que la relación de la Auditoría Interna con los responsables de las instancias auditadas experimentó una mejoría visible en el incremento importante del porcentaje resultante, de un 20.20%.



Percepción del Auditado respecto al personal de la Auditoría Interna

Se evaluó la percepción del auditado respecto a los siguientes elementos claves que debe cumplir todo el personal de la Auditoría Interna, a saber: *Tener objetividad y profesionalismo y guardar la confidencialidad respectiva sobre las personas que denuncian hechos irregulares y sobre la información que se tiene acceso durante los estudios de auditoría.*

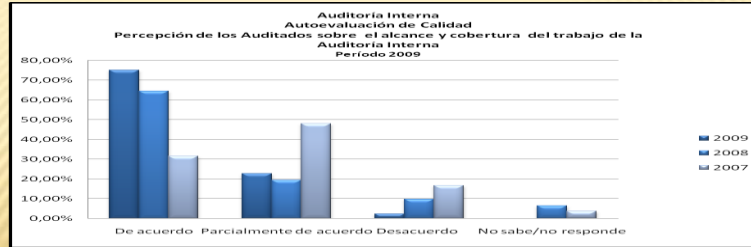
El resultado de la encuesta muestra que un 79.5% de los encuestados está de acuerdo, en tanto que un 16.0% está parcialmente de acuerdo, no hubo encuestados en desacuerdo y un 4.5% no sabe o no responde.



ALCANCE Y COBERTURA DEL TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA

Se consideran dos aspectos, a saber: *Profundidad de los trabajos de Auditoría en los asuntos sujetos de estudio y si los trabajos de Auditoría se dirigen a las áreas de mayor riesgo.*

En esta variable un 75.0% de los encuestados están de acuerdo, un 22.70% están parcialmente de acuerdo, un 2.30% está en desacuerdo. No hubo entrevistados que contestaron "no sabe o no responde".

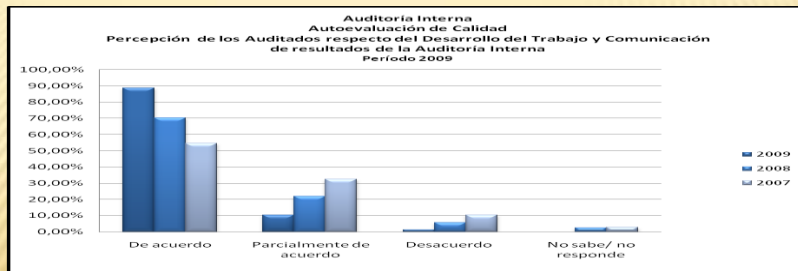


Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la Auditoría Interna

Se evaluaron los siguientes aspectos:

- Notificación previa y oportuna sobre el alcance y el estudio por realizarse.
- Razonabilidad de los requerimientos de información de la auditoría en cuanto a condiciones, forma y plazo.
- Que las comunicaciones precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.
- Comunicación verbal de los resultados.

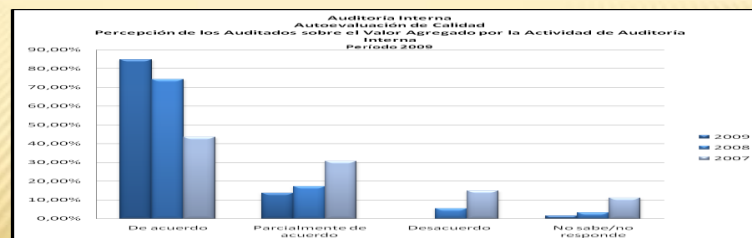
Para el período 2009, indicaron estar de acuerdo en un 88.6% de los casos, en tanto que un 10.20% está parcialmente de acuerdo, un 1.20% en desacuerdo y ningún encuestado contestó la opción "no sabe/no responde".



Valor agregado de la actividad de Auditoría Interna

Los tres elementos específicos considerados para valorar la percepción de las instancias auditadas, son: *si la Auditoría Interna contribuye al mejoramiento del SEVRI y del Sistema de Control Interno así como con los Procesos de Dirección Institucionales.*

El 84.8% indica estar de acuerdo, el 13.60% parcialmente de acuerdo, ningún encuestado respondió en desacuerdo con que la Auditoría Interna agrega valor con su trabajo y el 1.50% opinó no sabe/no responde.



PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA SOBRE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE ESTA UNIDAD

Del análisis de la información obtenida en las encuestas aplicadas a los funcionarios de la Auditoría Interna, se desprende que el promedio general de los resultados obtenidos en la encuesta de percepción del personal de la Auditoría, respecto a la calidad de los servicios que ésta brinda, disminuyó considerablemente en relación con el año anterior.

El promedio de las variables pasó de un 68,9% de opiniones favorables en el 2008 a un 56,84% en el 2009 disminuyendo un 12,1%. Lo anterior implicó que las opiniones "parcialmente de acuerdo" aumentaran un 10%, al pasar de un 27,20%, a un 37,24%, y las opiniones "en desacuerdo" aumentaron un 0,5% y el no sabe o no responde el 1,5%.

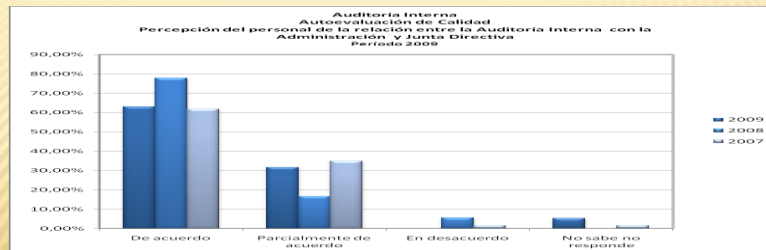


Relación de la Auditoría Interna con el Jerarca y la Administración Activa

La percepción del personal que integra la Auditoría Interna ha sido evaluada considerando:

- Fluidez y oportunidad de la comunicación entre la Auditoría Interna con las diferentes Unidades.
- Entendimiento entre el Jerarca y la Administración del papel que le corresponde a la Auditoría dentro de la organización.
- Ubicación orgánica y estructura que permite libertad de restricciones y cumplimiento de objetivos.

En este sentido la encuesta refleja que el 63,1% de los funcionarios está de acuerdo con lo antes indicado en la relación existente entre instancias, un 31,6% parcialmente de acuerdo y un 5,3% en desacuerdo.



PLAN DE MEJORA

SITUACIÓN ENCONTRADA

- La percepción que manifiesta el Jerarca, los responsables de las unidades evaluadas y el propio personal de la Auditoría Interna es susceptible de mejora.

ACCIÓN POR IMPLEMENTAR

- Por medio de circular dirigida al Jerarca y la Administración Activa, emitir un recordatorio del papel que le corresponde a la Auditoría Interna según la normativa vigente, sobre los siguientes temas:
 - El rol de la Auditoría Interna dentro de la organización.
 - Ubicación orgánica de la Auditoría Interna, así como las potestades y prohibiciones según la Ley General de Control Interno.

SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN POR IMPLEMENTAR
<ul style="list-style-type: none">Se cuenta con un borrador de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna mediante el que se actualiza y ajusta su articulado, principalmente por cambios en la normativa que rige el accionar de las auditorías internas.	<ul style="list-style-type: none">Concluir con la revisión y actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN POR IMPLEMENTAR
<ul style="list-style-type: none">Según encuestas al personal de la Auditoría Interna, se determinó la necesidad de fortalecer al personal en los conocimientos sobre temas como: Fraude y corrupción, y Riesgos y Controles Claves.	<ul style="list-style-type: none">Tomar las previsiones para que el plan de capacitación para el 2011 de la Auditoría Interna, se incluyan, entre otros, los temas de indicadores de fraude y corrupción, y riesgos y controles clave.

SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN POR IMPLEMENTAR
<ul style="list-style-type: none">Se tiene establecida de manera informal los contenidos de los papeles de trabajo de las fases de la auditoría, pero estos contenidos no están incluidos en los instructivos.	<ul style="list-style-type: none">Girar instrucciones para que se incluya en los instructivos I-AI-29 y el I-AI-30 un anexo con los contenidos de los papeles de trabajo según las fases de Planificación, Examen y Comunicación.

SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN POR IMPLEMENTAR
<ul style="list-style-type: none">No queda evidencia en los papeles de trabajo de la supervisión ejercida por las personas Encargadas de Proceso.	<ul style="list-style-type: none">Instruir al encargado del Proceso de Tecnología de la Información para que se incluya en el manual del sistema de fiscalización en las diferentes fases, una celda para que se deje evidencia de la supervisión ejercida en los papeles de trabajo de los diferentes informes. Además en los instructivos I-AI-29 y el I-AI-30 en las actividades Nos 15 y 13 respectivamente relacionadas a la confección de las cédulas estas incluyan un sello en la parte superior derecha que indique: Elaborado:, Revisado:, Fecha Inicio:, Fecha finalización:, Fecha última de revisión:

SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN POR IMPLEMENTAR
<ul style="list-style-type: none">Algunos de los instructivos y procedimientos se encuentran desactualizados y requieren ajustes de acuerdo a los cambios en la normativa. El personal requiere que cuando se realicen cambios en los instructivos y procedimientos esos cambios sean explicados.	<ul style="list-style-type: none">Continuar con la práctica de actualizar los instructivos y procedimientos periódicamente, y principalmente con los cambios realizados en las Normas de Auditoría Interna para el Sector Público y el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN POR IMPLEMENTAR
<ul style="list-style-type: none">❖ En algunas ocasiones los papeles de trabajo incorporados en el sistema no se encuentran ordenados ni codificados, tal y como se tiene establecido.	<ul style="list-style-type: none">❖ Instruir a las personas encargadas de proceso de la Auditoría Interna de la Auditoría Interna para que en lo sucesivo los papeles de trabajo electrónicos sean ordenados y codificados.

SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN POR IMPLEMENTAR
<ul style="list-style-type: none">❖ En algunos casos los estudios realizados por la Auditoría Interna no son remitidos a los responsables de las unidades evaluadas dentro del plazo de un mes que se tiene establecido al efecto.	<ul style="list-style-type: none">❖ Reiterar a las personas Encargadas de Proceso para que en un mes calendario después de finalizado un estudio, la comunicación oficial de los resultados sea comunicado a los titulares subordinados.

El señor Presidente, pregunta si el proceso de mejoras se va a ir desarrollando escalonadamente.

El señor Auditor Interno, manifiesta que hay fechas establecidas para cada de las propuestas de mejora. Desea agregar que de acuerdo con la directriz, el año de entrante la Auditoría debe someterse a una evaluación externa de calidad por parte de un órgano externo, que puede ser una firma de consultores, auditores o contadores públicos independientes, existiendo también la posibilidad de realizar una evaluación entre pares, esto significa que tres auditorías acuerden evaluarse entre sí, pero no recíprocamente. En vista de los costos que puede representar la contratación de una empresa, han estado conversando con la Contraloría de la Universidad Nacional, con la Auditoría del Tecnológico para analizar si se puede llevar a cabo este tipo de evaluación, mediante un convenio.

El señor director Esna Montero, señala que le llamó la atención el punto donde los mismos miembros de la Auditoría hacen una evaluación parcial, estándar no negativa, donde la percepción de los mismos compañeros dentro de la Auditoría es que las funciones nuevas se están cumpliendo al 100 por ciento.

El señor Auditor Interno, indica por ejemplo para cada una de la actividades tienen un instructivo que debe estar bien actualizado por la misma dinámica de la normativa que constantemente está emitiendo la Contraloría, en la parte de capacitación reconoce que no han sido muy metódicos, ellos sienten algunas debilidades en este tema.

La directora Cole Beckford, consulta en cuanto a las conversaciones que se tiene con algunas entidades, si se cuenta con el presupuesto para contratar alguna firma consultora que realice la evaluación de la Auditoría Interna de la Institución, esto tomando en cuenta la gran responsabilidad que tiene el INA.

El señor Auditor Interno, manifiesta que si optaran por el convenio, tendría que conocerlo la Junta Directiva y coincide con la directora Cole en el sentido de que a lo mejor, sería más objetivo si se contratara una consultoría externa.

El señor Presidente, agradece al señor Auditor por su exposición. Desea agregar que la Auditoría en casos como licitaciones y en general en todos los procesos que debe realizar, se anticipa asesorando y previniendo, para evitar que se cometan errores, le pide a los compañeros de la Junta Directiva, Gerencia y las Subgerencias que aprovechen que la Auditoría es un ente asesor, sin que esto signifique que participa en la gestión activa de la administración.

Somete a aprobación para dar por conocido el Plan de Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna y Mejoras Resultantes.

CONSIDERANDO:

1- Que la Contraloría General de la República, mediante la resolución R-CO-33-2008 publicada en La Gaceta No 147 del 31 de julio del 2008, emitió las "Directrices para la autoevaluación anual de calidad y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" (D-2-2008-CO-DFOE), con el propósito de regular la materia de evaluación periódica de calidad de las Auditorías Internas, mediante un solo cuerpo normativo.

2- Que la Auditoría Interna mediante oficio AI-00744-2010, del 09 de junio de 2010, presenta a la Junta Directiva el "PLAN DE MEJORAS RESULTANTE DEL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INA".

3- Que los señores y señoras directores dan por conocido y recibido el "PLAN DE MEJORAS RESULTANTE DEL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INA".

POR TANTO ACUERDAN:

DAR POR RECIBIDO EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR AUDITOR INTERNO Y LO INDICADO EN EL OFICIO AI-00744-2010.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°095-2010-JD.

ARTICULO NOVENO

Estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

El señor Asesor Legal, solicita excusarlo de este punto en virtud de que las mayoría de las disposiciones, están vinculadas con las contrataciones, al igual que en el punto 2. Ingresaría nuevamente cuando se haya conocido el tema.

Se retira de la Sala de Sesiones con la anuencia de los señores miembros de Junta Directiva.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura y explicación de las disposiciones emitidas, en los Informes DFOE-SOC 14-2009 y DFOE-SOC-IF-14-2010.

Manifiesta que dicho oficio fue distribuido con carácter informativo para los señores Directores la semana pasada, el mismo está suscrito por la Licda. Marjorie Gómez Chaves, Jefe del Área Seguimiento a Disposiciones de la Contraloría General de la República, lo envía en virtud del cambio de los integrantes de esta Junta Directiva, para poner en conocimiento de los nuevos jefes las disposiciones emitidas por el ente Contralor, que están siendo objeto de verificación de cumplimiento. Indica expresamente en el último párrafo, que en los casos de disposiciones donde la fecha final otorgada para su implementación está vencida o próxima a vencer, se establece una nueva fecha para el acatamiento de las mismas, es el 10 de setiembre de 2010. Esto significa que en los informes a los que se refiere este seguimiento de recomendaciones, hay diferentes fechas de cumplimientos que se han corrido, en consideración a que hay nuevos jefes en la institución, con el propósito de que

puedan estudiar los temas se implementen o los re direccionen de acuerdo a sus competencias.

El estado de las recomendaciones versa sobre dos informes, concretamente sobre el DFOE- SOC 14-2009 que tiene que ver con el cumplimiento de funciones y objetivos institucionales por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje, hacen dos recomendaciones a la Junta Directiva, la primera promover en un plazo máximo de sesenta días hábiles la emisión de un instrumento jurídico de carácter vinculante, que permita a la Institución ejercer una efectiva función rectora en materia de capacitación y formación profesional, se refiere al Sistema SINAFOR.

Menciona que la mayoría de las disposiciones mencionadas en este informe de seguimiento están cumplidas.

La segunda recomendación dice, “establecer antes del 31 de diciembre del 2009, un diagnóstico integral de necesidad de Capacitación y formación profesional”, este ya fue emitido, por lo que es una disposición cumplida-, que debe dársele seguimiento de acuerdo al cronograma suministrado a la Contraloría General de la República, para realizar la revisión de los ajustes correspondientes a los planes institucionales. Ese es el caso de un plazo vencido al 6 de junio 2010 pero cuya fecha se ha cambiado para el 10 de setiembre de 2010 para permitir a la Administración un mejor análisis e implementación de las recomendaciones.

Asimismo indica que el informe DFOE-SOC-IF 42-2010, tiene que ver con el proceso de Contratación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje, de igual manera, de las disposiciones algunas están cumplidas y otras en proceso, desea indicar que sobre todas las observaciones, hay acuerdos de Junta Directiva, trasladándolas en su mayoría a la Gerencia General, para la aplicación de estas disposiciones. Algunas requieren de actos jurídicos de esta Junta Directiva y de planes institucionales que todavía deben esperar un poco, por ejemplo en el punto A de la recomendación 4.1, dirigida a la Junta Directiva, se indica “girar instrucciones al Gerente General para que en el Plan Anual Operativo 2011, se incluyan

metas referentes a la capacitación y formación profesional del INA, que se refieran principalmente a los productos finales y que además presente las acciones para estandarizar la medición de los resultados de estas becas”, esta meta debe ser valorada y aprobada por la Junta Directiva cuando se apruebe el Plan Anual Operativo 2011.

De igual manera indica el punto 4.1.b , “emitir directrices al Gerente General y a los responsables de los procesos de contratación, a más tardar el 30 de junio, -también esta fecha se traslada-,para que cuando este Instituto decida llevar a cabo contrataciones de servicios de capacitación y formación profesional con terceros, previamente se instauren los controles apropiados a la modalidad de contratación que corresponda, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la Ley General de Control Interno, a fin de que no se presenten situaciones como las comentadas en el informe de cita, remitir a este Órgano Contralor a más tardar el 30 de julio, -también fecha trasladada- el acuerdo mediante el cual se emitieron estas directrices” la fecha de cumplimiento de esta recomendación es el 10 de setiembre del 2010.

En el punto c de este mismo acápite dice “solicitar al Gerente General, a más tardar el 30 de junio del 2010, -fecha trasladada- que presente ante esta Junta Directiva para su valoración y aprobación, un informe de las acciones llevadas a cabo, para corregir las deficiencias de control interno referentes a las contrataciones que aun están en ejecución. Remitir a esta Contraloría, a más tardar el 30 de julio del 2010, -se corre la fecha- copia del informe y del acuerdo tomado por esa Junta Directiva sobre el particular”

Continúa leyendo el punto d, “ordenar al Gerente General, que a más tardar el 29 de octubre de 2010, presente a este Órgano Colegiado, una propuesta de los criterios a utilizar, para reconocer la cantidad de estudiantes a pagar, de conformidad con su permanencia en los módulos para los servicios de capacitación y formación profesional que se contraten con terceros, según se comentó en el punto 2.4.1 de este informe.

Remitir a este Órgano Contralor a más tardar el 1 de noviembre, el acuerdo en que consta la aprobación de la propuesta”

El punto e, también en proceso de cumplimiento, con la misma fecha límite, “Ordenar al Gerente General que a más tardar el 30 de julio del 2010, presente para la valoración y aprobación de esta Junta Directiva, un informe detallado sobre la cantidad y costos de los egresados al 31 de diciembre del 2009, así como un cronograma para efectuar la evaluación de la satisfacción de las necesidades de mercado laboral, incluido lo referente a la inserción o valor agregado en ese mercado de los egresados por tipo de servicio contratado. Para complementar esta situación, la Junta Directiva debe definir a más tardar en los posteriores quince días hábiles al recibo del presente informe, la fecha en la que el Gerente General le presentará el segundo informe y cronograma, correspondientes a la Evaluación de los Egresados en fecha posterior al 31 de diciembre”. En proceso de cumplimiento, con dos fechas, el 10 de setiembre de 2010 y 31 de enero de 2011. Además menciona que se debe remitir al Órgano contralor, a más tardar el 13 de agosto del 2010, el acuerdo en el que se aprobó el citado informe del Gerente General y copia del cronograma aprobado para la evaluación requerida y al 31 de enero del 2011, el acuerdo mediante el cual se aprueban los resultados correspondientes.

Además se ordena también, “que el Gerente General a más tardar el 31 de enero del 2011, presente para la valoración y aprobación de la Junta Directiva, una propuesta, para que como parte de la información que esa Institución divulga sobre la producción de los servicios de capacitación, se incorpore a la cifra los datos relacionados con los costos y con los entes que las imparten, INA, privados y otros entes públicos”. En proceso de cumplimiento.

Por último, el punto g, “remitir a la Contraloría General, a más tardar en los próximos quince naturales a la fecha de recibo del presente informe los documentos en que conste las acciones iniciales realizadas por esa Junta Directiva”. Esta ya se da por cumplida.

Menciona que las siguientes recomendaciones conciernen a la Auditoría Interna del INA. Además, solicitan gestionar lo pertinente para que a más tardar en el primer semestre del año 2010, se inicie un estudio integral mediante el cual se revise lo relativo a los rubros que componen el porcentaje de la utilidad y los costos que se utilizan para determinar el monto a cancelar a terceros en los servicios de capacitación y formación profesional, de manera que se garantice un uso eficiente de los recursos públicos y un precio justo y razonable, considerando lo comentado en el punto 1.2 de este informe. Remitir a esta Contraloría a más tardar el 14 de mayo de 2010, un cronograma sobre las fechas relativas a la planificación, ejecución y comunicación de resultados de este estudio requerido” esta fecha también está reprogramada.

El punto b, es para la Auditoría “Tomar las acciones necesarias para que a más tardar en el segundo semestre del año 2010, se inicie un estudio especial sobre la determinación costos INA- menciona que este aspecto lo pueden ver en esta recomendaciones y además en el informe que se subió a Intranet, a solicitud del señor Viceministro de Trabajo- considerando lo comentado en el punto 2.1.2 de este informe. Respecto del eventual pago de un sobre precio y el posible establecimiento de responsabilidades, conforme a la normativa técnica de su competencia. Remitir a esta Contraloría General a más tardar el 30 de julio de 2010 un cronograma de las fechas relativas a la planificación, ejecución y comunicación de los resultados del estudio requerido”

También para la Auditoría Interna el punto c “Incluir en su Plan de Trabajo del 2011, un estudio con el propósito de que se analice la evaluación sobre la satisfacción de las necesidades del mercado laboral realizado por la Administración” Todas estas recomendaciones están cumplidas.

Por último se menciona “Vale indicar que no se emite disposición sobre el punto 2.1, relativo al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, debido a que este aspecto se

encuentra en proceso de seguimiento, por parte del Área de Seguimiento y Disposiciones.

El último apartado de estas disposiciones se refiere a la Presidencia Ejecutiva, sobre los pagos de contrataciones de servicios de capacitación, el primero está en proceso de cumplimiento y con fecha límite al 30 de octubre de 2010, “ realizar una evaluación de los casos que se suministraron a esa Presidencia, mediante oficio DFOE-SOC-0389 del 9 de abril del año en curso, considerando la justificaciones presentadas por las unidades regionales, con el propósito de que los casos en que corresponda, se proceda a la recuperación de los recursos públicos involucrados conforme al ordenamiento jurídico, el informe con los resultados obtenidos para cada uno de los casos enlistados, indicando el monto recuperado o en su defecto la fundamentación de las razones por las que no procede su recuperación, que deberá ser presentado ante la Junta Directiva a más tardar el 30 de setiembre de 2010. A más tardar un mes después, deberá informarse a esta Contraloría General, sobre el acuerdo que tome esa Junta sobre el particular.

Y para finalizar, en proceso de cumplimiento, “remitir a este Órgano Contralor a más tardar en los próximo quince días hábiles, a partir de la fecha de recibo del presente informe o de los documentos en que conste las acciones iniciales realizadas por la Presidencia para dar cumplimiento a la anterior disposición” También a estos puntos corresponde la aplicación del cambio de las fechas mencionadas en el presente oficio.

La señora Gerente General, indica que cuando estuvo como Presidenta Ejecutiva, visitó, junto con don Roberto Mora, José Antonio Li, don Ricardo Arroyo, a la Sub Contralora General, con el propósito de tratar temas que tiene pendiente la Institución, a la vez para ponerse a las órdenes para mejorar o fortalecer las relaciones. Nos ampliaron el plazo al 30 de setiembre algunas cosas que estaban ya al límite de cumplimiento. Como la mayoría de los puntos son de atención de la Gerencia General, cuentan con una funcionaria que lleva el control de acuerdos de lo que es la Contraloría General de la República y Junta Directiva, para que se pasen los plazos. Todos estos

temas, incluyendo los de la Presidencia Ejecutiva se están estado monitoreando y trabajando. Desea aclarar que pese a lo que corresponde al modelo costos INA, que aparece como cumplido, han tomado la decisión de retomarlo, revisarlo, afinarlo, encontraron dos modelos que están tratando de conciliar, los técnicos presentan esta semana la propuesta, para volverlo a llevar a la Contraloría, para ver la posibilidad de que lo vuelvan a aprobar. Aunque está a nivel de satisfacción de la Contraloría, tomaron la decisión de retomarlo, ajustarlo y fortalecerlo.

Reitera que tanto a nivel de Presidencia Ejecutiva y de Gerencia General, hay una persona monitoreando el seguimiento de acuerdos y velando por el cumplimiento de los plazos.

El señor Presidente, comenta que hay una persona de la Contraloría que está solicitando una audiencia a esta Junta Directiva, próximamente estará enviando la nota para la calendarización de la misma.

El director Monge Rojas, indica que en relación con el diagnóstico pudo revisar algunos aspectos, y en su caso personal lo ha estado solicitando desde hace más de un año, ya que la necesidad o requerimiento nace de que el INA nunca ha partido de una necesidad país, ya que las necesidad siempre han surgido desde una cámara, y esos no es completamente seguro, ya que los números se podrían alterar. Además el país requiere un diagnóstico a nivel país. También había necesidades en el área de la construcción que urgían, sin embargo al cabo de cuatro meses se cayó esta necesidad. Se pregunta qué habría pasado si el INA capacita gente en este campo. Cita el ejemplo del SENA en Colombia, donde hicieron un diagnóstico a nivel país. Esto les ha permitido tener una oferta en formación técnica sumamente efectiva. Solicita que se le dé una revisada. Además en cuanto al inglés, en el país no se está hablando el que se requiere. Incluso en las entrevistas no se tiene el inglés fluido, pueden leer muy bien, pero la parte conversacional no está muy bien.

El señor Viceministro de Trabajo, comenta que hay un punto que le gustaría resaltar y es el tema de control interno, la ley en esta materia nace a partir de una necesidad país y hay que ajustarla en el tiempo y saber interpretarla según las consideraciones especiales.

Por otra parte el informe señala de una manera muy clara, serias debilidades del control interno y de faltas al Art. 11 de la Ley de Control Interno, que de no superarse efectivamente hacen incurrir a los funcionarios públicos en responsabilidades. Desea llamar la atención en este sentido porque cuando se hizo la exposición de uno de los primeros puntos de agenda, no les sabían decir cuáles eran los puntos más álgidos de debilidades del control interno en la Institución.

Le parece inaceptable tener que enterarse por un informe de la Contraloría, de debilidades en el proceso de contratación. Le parece que deben de ir adelante en el cumplimiento de las recomendaciones.

El informe de la Contraloría menciona que existe una debilidad notoria en la Institución, no solo de los costos de las capacitaciones, que motivaron este informe, sino también de las necesidades respecto de las cuales se debe o no brindar ciertos cursos en la Institución, es decir los costos están asociados no solo a cuánto debemos de contratar por fuera, sino respecto a la demanda que hay para poder ofertar los cursos.

La señora Gerente General, desea dejar claro el antes y después de la administración, ya que ahora están en un presente histórico en el que se están preocupando por entrar en la prospección de mercado, que no es solamente una oferta y demanda sencilla, sino que implica ver tendencias del mercado y revisar otros aspectos. En la Gerencia General, se está en el análisis de sectores productivos con el propósito de detectar cual es la tendencia que viene, ya que ellos son investigadores, por lo que están conformando un equipo, en coordinación con el Subgerente Técnico y con los Núcleos para poder ver que están haciendo ellos y si lo están haciendo bien, y qué metodología están utilizando para entrar y empezar a revisar. En ese sentido el señor Roberto Mora,

tiene la directriz de empezar a trabajar y revisar si las comisiones de enlace están funcionando y conocer cómo está trabajando.

Indica que el diagnóstico que se contrató anteriormente se dio, personalmente se dedicó un fin de semana a revisar la metodología, lo analizó incluso con estadísticos de la UPE y metodológicamente está sustentado, pero quiere más, porque por ejemplo servicio al cliente como una de las necesidades básicas, bueno pero que se está entendiendo en este tema, porque una cosa es el turismo y otra cosa es la metal mecánica. A esas cosas se les está haciendo una investigación más profunda en este segundo semestre.

El director Monge Rojas, aclara que en esta administración no ha solicitado el tema del estudio de diagnóstico de necesidades. Además reconoce a la Gerencia que esté considerando los tratados, porque los convenios cambian el panorama, ve con buenos ojos el hecho de que se esté tomando en cuenta estos otros datos. Solicita a la señora Gerente, que una vez que se haya reunido con los subgerentes, puedan ver un cronograma de algunas fechas para poder ver los avances y también la conformación de los comités y el trabajo que están haciendo.

El señor Muñoz, menciona que le ha solicitado al señor Presidente realizar una encerrona, para poder analizar temas como los tratados, recuerda un diagnóstico con empresas automotrices y otros, que deseaban formar gente, sin embargo se vino la crisis y el tema se cae, por ejemplo el tema ambiente, cual es la clase país que se quiere y como llegar a ese futuro. Por lo que le gustaría hacer un foro más abierto donde se puedan exponer muchas ideas.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que con respecto al papel que la señora Ministra de Trabajo le ha indicado, en función de lo que se quiere del INA, que le parece importante que se vaya perfilando en esta Junta Directiva, ya que ellos representan la rectoría del sector trabajo en ese sentido. Está totalmente de acuerdo en que hay que atender la demanda, en que hayan proyecciones en relación con el panorama

económico-comercial de apertura de mercado sobre la cual se ha estado transitando, desea dejar claro, como parte de la labor que el Ministerio de Trabajo espera del INA, es el tema de las poblaciones vulnerables, en las cuales insistirán enormemente, específicamente en el tema de mujeres en condición de pobreza y el tema de las personas con discapacidad.

El director Lizama Hernández, desea respaldar el hecho de que deben existir estudios de mercado laboral o de necesidades de formación profesional de los trabajadores, que tiene que actualizarse cada tiempo. Recuerda que últimamente se han hecho estudios superficiales y considera que deben hacerse estudios de mercado más profundos.

El señor Presidente, manifiesta estar totalmente de acuerdo con el diagnóstico. Dentro de quince días pueden presentar el que ya está hecho, pero considera que personalmente no puede avalarlo, por varias razones y la primera es que no fue contratado con sus condiciones técnicas ni requerimientos, ni cuenta con su visto bueno y de esa forma no puede garantizar que tenga los resultados que se requieren, aunque si representa un buen insumo. Los costos son muy importantes y muy variables. Para esos efectos don José Antonio Li está trabajando el tema de costos, con la elaboración de un modelo para obtener datos más certeros, que nos permita hacer las proyecciones correspondientes.

En cuanto a los Comités de Enlaces, cree que están constituidos, lo que hace falta es ponerlos en ejecución y a trabajar. En todo caso siempre han estado muy pendientes de las otras poblaciones que el INA tiene que atender más allá del sector empresarial, tanto de los grupos vulnerables, como de las cooperativas, Movimiento Solidarista, los trabajadores y los sindicatos. En ese sentido desea manifestar que se va a hacer otro estudio, otro diagnóstico acorde con lo que se está necesitando de acuerdo con las proyecciones.

El señor director Esna Montero, indica que no desea crear polémica en cuanto al diagnóstico, considera que son una Junta Directiva tripartita, y sobre este diagnóstico

que se realizó al Movimiento Sindical nunca se les ha consultado y lo dice con certeza porque la Rerum Novarum es la central sindical más grande del país. De acuerdo a esto habría que ver como sale el diagnóstico ya sea positivo o negativo, ya que no es solo un sector sino varios los sectores. También hay empresas que hacen trabajos específicos y únicos, como por ejemplo RECOPE que es la única empresa petrolera a nivel nacional, al ser empresas específicas se les debe hacer un estudio porque son niveles técnicos, profesionales. Por esa razón cree que la consulta debe hacerse a todos los sectores, para apoyar las necesidades específicas de cada grupo.

La señora Gerente General, señala que en este estudio que se está contratando para el segundo semestre, se están incorporando todos estos actores, además con instituciones públicas como el INCOFER.

Una vez analizado y discutido el tema se da por recibido el oficio DFOE-SD-0530, remitido por la Contraloría General de la República.

ARTICULO DECIMO

Informes de Dirección:

El señor Presidente, indica que a solicitud señores directores y directora se entrega Informe DFOE-SOC-IF-42-2010, Estudio Proceso de Contratación Servicios Capacitación y Formación Profesional.

Elección de señor Vicepresidencia de Junta Directiva:

El señor Presidente, propone que el director Solano Cerdas, Representante del Sector Solidarista, asuma la Vicepresidencia de esta Junta Directiva, a lo cual los señores directores y directora manifiestan su anuencia:

CONSIDERANDO:

4- Que el Artículo 6, inciso m, del Reglamento de Junta Directiva, establece como deber y atributo de los Miembros de Junta Directiva, elegir en el mes de junio de cada año, un Vicepresidente entre sus miembros.

5- Que el Artículo 12 del Reglamento en mención, establece que en ausencia del Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente electo presidirá las sesiones del Órgano Directivo.

6- Que el señor Presidente, Olman Segura Bonilla, propone que para este año la Vicepresidencia de Junta Directiva, recaiga en el Representante del Sector Solidarismo, Pbro. Claudio María Solano Cerdas, a lo cual los señores directores y directora manifiestan su anuencia:

POR TANTO SE ACUERDA:

DESIGNAR EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, AL PBRO. CLAUDIO MARIA SOLANO CERDAS, CÉDULA 2-241-380, PARA EL PERIODO 2010-2011.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°096-2010-JD.

Informe sobre reunión celebrada con el señor René Castro, Ministro Relaciones Exteriores.

El señor Presidente, informa que ante una petición de la directora Cole, en el sentido de hacer una reunión con compañeros de las cooperativas, programó una reunión con don Stefano Arias y con don Rodolfo Navas, acompañados de un equipo, están en un proceso de continuar con la cooperación que existe entre el INA y el CENECOOP en varias áreas. Hay un convenio con el CENECOOP que está por vencerse, y que van a renovar, concretamente es sobre el trabajo que se realiza con el Hotel del Sur, que es el único Hotel-Escuela del país. Además considera que no es conveniente que sean solo muchachos de la zona sur los que reciben capacitación, es importante que vayan de todos los lugares del país. Incluso se pueden becar a unos cuantos estudiantes que estén con estudios avanzados.

Otro tema que desea hablar es que se encuentra en el país, un experto de Puerto Rico, en el área de molduras de plástico. Va a estar capacitando formadores del INA y personas que trabajan en otras empresas. Se organizó un seminario con dos conferencias, una este martes 6 a las 6 de la tarde y el otro el jueves 8, en el Auditorio Orlich. Han confirmado su participación aproximadamente 175 personas, está invitado el Presidente de la Asociación de Industria del Plástico y también la Directora Ejecutiva de la Unión de Cámaras. Invita a los señores directores y directora a que participen en dichas conferencias.

ARTICULO UNDECIMO

Mociones y Varios:

Mociones

La directora Cole Beckford, mociona para que en vista de que julio es un periodo de vacaciones de medio año y muchas funcionarias y funcionarios dependen de estas vacaciones para estar con sus hijos. Solicita que se suspenda la próxima sesión y así los funcionarios puedan aprovechar con sus hijos y familiares y así evitar una serie de complicaciones logísticas al estar en vacaciones muchos colaboradores.

El director Esna Montero, indica que secunda la moción de la directora Cole, ya que por lo general los meses de julio y diciembre la mayoría de los funcionarios toman sus vacaciones para estar con sus familias. Secunda la moción.

El señor Presidente somete a votación la moción de suspender la sesión del próximo lunes 12 de junio.

CONSIDERANDO:

1. Que la directora Olga Cole Beckford, mociona para que en vista de que julio es un periodo de vacaciones de medio año y muchas funcionarias y funcionarios dependen de estas vacaciones para estar con sus hijos, solicita que se suspenda la sesión del próximo lunes 12 de julio de 2010. Una vez expuesta la moción los señores directores, manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

SUSPENDER LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, DEL PROXIMO LUNES 12 DE JULIO DE 2010.

ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

VOTO NEGATIVO: DIRECTOR JUAN MANUEL CORDERO GONZÁLEZ.

El director Cordero González, manifiesta que vota negativo porque le parece que las vacaciones son opcionales y no le encuentra sentido al tema.

El director Lizama Hernández, indica que el sector cultura está teniendo un gran desarrollo y también requiere el apoyo de la institución en una gran cantidad de puestos de trabajo en donde se necesita formar técnicos especializados. Un ejemplo es que en Costa Rica se están acabando los fabricantes de marimbas. Se le ha planteado por

parte del señor Viceministro, el apoyo en cursos como sonidistas, iluminadores, en fin una gran cantidad de oficios que son de gran importancia en el campo de la cultura. Le parece que sería bueno iniciar con un comité de enlace, entre el INA-sector cultural, que identifique las posibles áreas en ese campo. Solicita se le tome en cuenta en las reuniones con las cooperativas ya que ha estado identificado con el proyecto del Hotel-escuela.

El director Muñoz Araya, manifiesta que con relación a la nueva Ley de Gestión Integral de Residuos, desea transmitir la disponibilidad del Centro de Producción Olympia en caso de ser de interés del INA, se podría impartir una especie de taller sobre los alcances de la ley, en general hay unos artículos que involucran el quehacer del INA.

El señor Presidente solicita al Subgerente Técnico coordinar lo pertinente con respecto al tema planteado por el director Muñoz.

Varios.

La directora Cole Beckford, desea agradecer y felicitar en nombre de la Comisión de la Mujer Cooperativista a la funcionaria quien participó por parte del INA en el Congreso que tuvieron la semana pasada, con un tema del ambiente e innovación, le parece excelente la especialización de la funcionaria en temas ambientales.

El director Esna Montero, invita a la clausura .como confederación tienen un convenio con el INA, el próximo jueves 8 de julio a las 4 de la tarde se gradúan 25 personas como operadores de computadoras, en el aula sindical de la Confederación Rerum Novarum.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a veintiún horas del mismo día y lugar.